



RIEFI
Red de Inteligencia e Innovación
Económica y Financiera S.A. de C.V.



H. AYUNTAMIENTO 2020 | 2024

HUEJUTLA
AVANZAMOS EN UNIDAD

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FORTAMUN), 2023**

MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES

Informe Final

Agosto de 2024

Índice

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 1 |
| Introducción | 7 |
| Módulo 1. Diseño del FORTAMUN | 9 |
| 1.1 Características del Fondo | 9 |
| 1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa | 13 |
| 1.3 Análisis de la contribución del Fondo a las Metas y Estrategias Municipales | 18 |
| 1.4. Población potencial y objetivo | 24 |
| 1.5 Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados | 28 |
| 1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. | 33 |
| Módulo 2. Planeación y orientación a resultados | 35 |
| 2.1. Instrumentos de planeación | 35 |
| 2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación | 38 |
| 2.3. De la generación de información | 43 |
| Módulo 3. Cobertura y focalización | 47 |
| 3.1. Análisis de cobertura | 47 |
| Módulo 4. Operación | 50 |
| 4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable | 50 |
| 4.2. Mejora y simplificación regulatoria | 65 |
| 4.3 Eficiencia y economía operativa del Programa | 67 |
| 4.4 Sistematización de la información | 70 |
| 4.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos | 72 |
| 4.6 Rendición de cuentas y transparencia | 73 |
| Módulo 5. Percepción de la población atendida | 75 |
| Módulo 6. Medición de resultados | 76 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 84 |
| Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados | 88 |
| Conclusiones | 89 |
| Bibliografía | 93 |
| Anexos | 95 |

Lista de Anexos

| | |
|---|-----|
| Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo | 96 |
| Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios | 97 |
| Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados | 98 |
| Anexo 4. Indicadores | 99 |
| Anexo 5. Metas del Programa | 103 |
| Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno | 106 |
| Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora | 107 |
| Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora | 108 |
| Anexo 9. Recomendaciones no atendidas por el Programa | 109 |
| Anexo 10. Evolución de la cobertura | 110 |
| Anexo 11. Información de la Población Atendida | 111 |
| Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves Programa | 112 |
| Anexo 13. Gastos desglosados del FORTAMUN y criterios de clasificación | 115 |
| Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas | 117 |
| Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida | 120 |
| Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior | 121 |
| Anexo 17. Valoración Final del Programa | 122 |
| Anexo 18. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación | 123 |

Acrónimos y siglas

| | |
|---------------|---|
| ASM | Aspectos Susceptibles de Mejora |
| CDMX | Ciudad de México |
| CONAGUA | Comisión Nacional del Agua |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| ECyR | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| ENVIPE | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública |
| FASP | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y la CDMX |
| FOFISP | Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública |
| FORTAMUN | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| INDETEC | Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| LCF | Ley de Coordinación Fiscal |
| LGSNP | Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| MML | Metodología de Marco Lógico |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PbR | Presupuesto basado en Resultados |
| PMD 2020-2024 | Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 |
| POA | Programa Operativo Anual |
| Pp | Programa presupuestario |
| PSSPC | Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana |
| ROP | Reglas de Operación |
| SAACG.NET | Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental |
| SRFT | Sistema de Recursos Federales Transferidos |
| UED | Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| UR | Unidad Responsable |

Resumen Ejecutivo

En este informe se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) realizada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) que operó el Municipio de Huejutla de Reyes en el ejercicio 2023. La evaluación se apegó a los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales consideran 51 preguntas, organizadas en cinco módulos: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y 6) Medición de Resultados.

Previo a presentar los principales hallazgos identificados en cada uno de los módulos de la evaluación, a continuación, se presentan las principales características del modelo de intervención del Fondo en el Municipio de Huejutla de Reyes del ejercicio 2023, los cuales sientan las bases para la evaluación del Fondo.

Modelo de intervención del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes

En el Municipio de Huejutla de Reyes, el FORTAMUN se utilizó para financiar diversas acciones, entre las cuales se encuentran las siguientes: Pago de derechos a la CONAGUA y descargas de aguas residuales; Proyectos Huejutla Seguro con Justicia y en Paz; Lámparas para el servicio de alumbrado público; Combustibles; Refacciones y accesorios menores de transporte; Energía eléctrica; Renta de maquinaria para traslado de residuos sólidos; Renta de maquinaria para rehabilitación de caminos; Ayudas sociales a personas; Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro; Servicios personales; Renta de terreno para basurero; Materiales y artículos de construcción y reparación, servicios públicos; Herramientas para el área de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; Adquisición de equipos de cómputo; Pagos de servicios profesionales, y Gastos de orden social.

Todas estas acciones se atendieron a través de diferentes programas presupuestarios, tales como el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz (acciones de seguridad pública), el Programa Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles (energía eléctrica y lámparas para el alumbrado público), el Programa Gobierno Honesto, Cercano a

la Gente y Moderno (Servicios personales y combustibles), Programa Huejutla Comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales (Pago de derechos de agua y descarga de aguas residuales, y renta de maquinaria para traslado de residuos sólidos), el Programa Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano (renta de maquinaria para rehabilitación de caminos) y el Programa Huejutla con Bienestar Social (ayudas sociales a personas).

Sin embargo, el único Programa que financió todas sus acciones con recursos del FORTAMUN fue el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, el resto de los programas sólo atendieron parte de las actividades o componentes establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Además, el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, fue el programa que recibió el mayor presupuesto del FORTAMUN en el Municipio en el ejercicio 2023. Estas características del modelo de intervención del Fondo en el Municipio permiten centrar la evaluación en los resultados de este Programa.

En este contexto, es como a continuación se presentan los principales resultados del FORTAMUN en cada uno de los módulos contemplados en la evaluación.

Diseño del FORTAMUN

La Metodología de Marco Lógico (MML) establece que cada Fondo, Programa presupuestario o Proyecto debe de identificar de manera clara, objetiva y concreta el problema que debe atender. Sin embargo, en el caso de los fondos -como es el caso del FORTAMUN-, esta característica es difícil de cumplir, dado que normalmente atienden diferentes necesidades o problemáticas de los municipios. Por esta razón, el FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes no dispone de un diagnóstico del problema o problemas que busca atender y, en consecuencia, tampoco dispone de una MIR en donde se especifique su Propósito, componentes y actividades. En su lugar, el FORTAMUN se apoya en los diagnósticos que presentan los programas presupuestarios que reciben financiamiento en el Municipio. Bajo esta lógica, los problemas que atiende de manera directa (caso del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz) e indirecta (resto de los programas) son los siguientes:

- Los servicios públicos no son suficientes para atender la demanda de todo el municipio (Pp Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles);
- La sostenibilidad ambiental en el municipio es deficiente (Pp Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales);
- La seguridad en el Municipio de Huejutla de Reyes es insuficiente para proteger la integridad de los habitantes (Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz), y
- Gobierno con poca cultura de la transparencia de la información pública, escasa promoción de la legalidad, la rendición de cuentas y falta de control en sus procesos (Pp Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno)

Sin embargo, aunque todos estos problemas se plantean como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, ninguno de ellos incluye en su planteamiento a la población que presenta el problema o necesidad. Además, en los diagnósticos que presentan cada uno de los programas no se fijó un plazo para su revisión y su actualización.

Por las características propias del FORTAMUN y el modelo de intervención que emplea, es difícil que la Unidad Administrativa, en este caso el Municipio, disponga de un padrón general de beneficiarios de los diferentes programas que reciben financiamiento del Fondo. Sin embargo, se sugiere que al menos en el rubro de “Ayudas sociales a personas” del Programa Huejutla con Bienestar, cuente con un padrón de beneficiarios.

A nivel federal, el FORTAMUN se norma a través de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), mientras que, en el ámbito municipal, se norma a través de diferentes instrumentos, tales como el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Sin embargo, para una mayor claridad en su planeación y operación es necesario que cuente con lineamientos o criterios generales para la operación del Fondo.

Planeación y Orientación a Resultados

La planeación y orientación a resultados del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes se realiza a través de los diferentes programas presupuestarios que reciben

financiamiento del Fondo. Estos programas planean sus metas de mediano y largo plazos con base en las estrategias y metas establecidas en el PMD 2020-2024, toda vez que sus componentes responden a los objetivos y metas establecidas en este instrumento, el cual tiene una visión prospectiva al 2040.

Por su parte, los programas definen su planeación anual con base en los Programas Operativos Anuales (POA), en donde definen a los responsables, los objetivos, subproyectos, resultados y actividades a realizar durante el ejercicio, así como el calendario de ejecución. También incluyen los conceptos y montos en los que se incluyen los recursos destinados al Programa.

Como parte de la transparencia de la aplicación de los recursos públicos, el Municipio de Huejutla de Reyes cuenta con un sistema de monitoreo dentro de la plataforma del Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), el cual le permite dar seguimiento a cada uno de los indicadores establecidos en las MIR de cada uno de los programas presupuestarios y proyectos que se derivan del PMD 2020-2024. Bajo este mecanismo es como las unidades administrativas responsables de la ejecución del Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” monitorean su desempeño.

Cobertura y focalización

De acuerdo con el diseño del Fondo y su modelo de intervención, todos los habitantes del Municipio son parte de su Población Objetivo, razón por la que no es necesario que diseñe e implemente una estrategia de cobertura.

Dado que, en la mayoría de los programas presupuestarios que recibieron recursos del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes, las poblaciones -potencial, objetivo y atendida- son las mismas, la cobertura del Fondo en el ejercicio 2023 fue del 100%.

Operación

Básicamente son dos los procesos generales que debe cumplir el FORTAMUN para poder brindar los servicios a los usuarios. El primero se refiere a la **planeación** de la distribución de los recursos en los diferentes conceptos de gasto permitidos por la LCF, además de definir si se ejercerán a través de programas presupuestarios, proyectos o a través de

acciones transversales a las actividades que promueve el gobierno municipal. El segundo proceso está relacionado con la **ejecución** de los recursos del Fondo, proceso que llevan a cabo las unidades administrativas responsables de la operación de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo.

De esta manera, el proceso de operación del FORTAMUN se da a través de los Programas presupuestarios que reciben recursos para financiar uno o todos los componentes o servicios que le brindan a la ciudadanía. En este sentido, el Programa presupuestario que mejor refleja la operación del Fondo es el denominado Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, ya que este programa realiza todos sus servicios con recursos del FORTAMUN, además de ser el que más recursos recibe del Fondo.

Por el esquema de intervención que aplica el Fondo, no es posible conocer la demanda total de apoyos y/o servicios que demandan los habitantes de Huejutla de Reyes, así como las características de los solicitantes. Asimismo, dada la diversidad de acciones que se promueven con recursos del FORTAMUN, es complejo que el FORTAMUN cuente con un padrón de beneficiarios. Aunque no se tuvo evidencia documental, es posible que el Programa Municipio con Bienestar, el cual le brinda “ayudas sociales” a las personas vulnerables del Municipio, disponga de un padrón.

Un aspecto que conviene resaltar es que, como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Municipio incluye en su página oficial una sección sobre el Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), en donde De esta manera, en la página oficial del Municipio, en la sección de Transparencia, en el apartado de Marco Normativo, se encuentran alojados los documentos que norman de manera general la operación del FORTAMUN.

Percepción de la población atendida

No se tiene evidencia documental de que en alguno de los servicios que brinda el Fondo, a través de los diferentes programas, aplique o apliquen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de resultados

El FORTAMUN documenta sus resultados mediante los indicadores establecidos en las MIR de los programas que reciben recursos del Fondo.

Principales recomendaciones

A continuación, se presentan las sugerencias más importantes para atender las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación del FORTAMUN:

- Analizar la pertinencia de establecer una MIR específica para el FORTAMUN, que incluya como componentes las diferentes acciones que financia en el Municipio, a través de los diferentes programas presupuestarios que se desprenden del PMD.
- Por lo anterior, se sugiere que todos los programas presupuestarios que reciben financiamiento del FORTAMUN cuantifiquen su población y definan una metodología para su cuantificación, así como el plazo para su revisión.
- Se sugiere que al menos en el rubro de “Ayudas sociales a personas” del Programa Huejutla con Bienestar, se construya un padrón de beneficiarios, en donde se incluyan sus características socioeconómicas, se incluya el tipo de apoyo que reciben, se les incluya una clave única de identificación y se definan mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Elaborar Lineamientos generales para la operación del FORTAMUN en el Municipio, un ejemplo de ello, son los Criterios generales para la operación del FORTAMUN que definió un municipio en el Estado de Hidalgo.

Introducción

En este informe se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) que operó el Municipio de Huejutla de Reyes en el ejercicio 2023. Esta es la primera evaluación externa que se le realiza al Programa.

El objetivo general de la ECyR es “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FORTAMUN para el ejercicio 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”. Los objetivos específicos son:

- i) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales;
- ii) Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- iii) Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- iv) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- v) Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados,
y
- vi) Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con los objetivos de la presente evaluación se consideró el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Como parte de la metodología se analizó la información documental proporcionada por el Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo. La ECyR se integra de seis módulos: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y 6) Medición de Resultados.

Módulo 1. Diseño del FORTAMUN

1.1 Características del Fondo

1. Identificación del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal¹ (FORTAMUN) fue creado en 1998, como una iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales. El FORTAMUN forma parte del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que su gasto está condicionado al cumplimiento de lo que marca el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Hasta el ejercicio 2006, los recursos del Fondo se destinaban exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. En la reforma a la LCF, publicada el 21 de diciembre de 2007, se adicionó como prioridad de gasto del Fondo, el pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua. En la reforma presentada el 9 de diciembre del 2013, se adicionaron al Artículo 37, los conceptos de gasto: descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales y el mantenimiento de infraestructura. Actualmente, por exhorto del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2022, se estableció que por lo menos el 20% de las ministraciones que reciben los municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX del FORTAMUN, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En el caso particular del Municipio de Huejutla de Reyes, el FORTAMUN se utilizó para financiar diversas acciones, entre las cuales se encuentran las siguientes: Pago de derechos a la CONAGUA y descargas de aguas residuales; Proyectos Huejutla Seguro con Justicia y en

¹ A la fecha, en la LCF se sigue utilizando el nombre de Distrito Federal para referirse a la Ciudad de México, aún y cuando su denominación cambió el 05 de febrero de 2016. Por lo anterior, únicamente cuando en el documento se haga referencia al nombre del Fondo o a lo establecido en la LCF se mantendrá el nombre Distrito Federal, de lo contrario se utilizará el nombre de Ciudad de México.

Paz; Lámparas para el servicio de alumbrado público; Combustibles; Refacciones y accesorios menores de transporte; Energía eléctrica; Renta de maquinaria para traslado de residuos sólidos; Renta de maquinaria para rehabilitación de caminos; Ayudas sociales a personas; Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro; Servicios personales; Renta de terreno para basurero; Materiales y artículos de construcción y reparación, servicios públicos; Herramientas para el área de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; Adquisición de equipos de cómputo; Pagos de servicios profesionales, y Gastos de orden social.

2. Problema o necesidad que pretende atender el Fondo

Con recursos del FORTAMUN, el Municipio de Huejutla de Reyes busca atender diversas necesidades, tales como el cumplimiento de pago de derechos de agua y de descargas de aguas residuales, la falta de seguridad pública, la falta de alumbrado público, el manejo de residuos sólidos, la rehabilitación de caminos, la necesidad de equipamiento, entre otras.

3. Metas y objetivos municipales a los que se vincula

Dada la diversidad de acciones que se llevan a cabo con recursos del del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes, el Fondo contribuye al logro de diferentes metas y objetivos del PMD 2020-2024, por ejemplo, con el “pago de derechos a la CONAGUA y descargas de aguas residuales” se contribuye al logro del **Objetivo 4.4** Desarrollo Urbano con Obra Pública Municipal Sostenible; con el Programa presupuestario “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” se contribuye a los objetivos **1.5** Prevención social de la violencia y la delincuencia; **1.6** Fortalecimiento a la seguridad y Tránsito Municipal, y **1.7** Impulso a la Protección Civil Municipal. Con las acciones de renta de terrenos para el basureros y manejo de residuos sólidos se contribuye al **Objetivo 4.1** Protección al medio ambiente en el municipio. Con “las ayudas sociales a las personas” se contribuye al **Objetivo 2.2** Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad”.

4. Descripción de los objetivos del FORTAMUN, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el objetivo del FORTAMUN es fortalecer las haciendas públicas municipales para *“satisfacer sus requerimientos, dando prioridad a sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”* (Art. 37).

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Es importante precisar que el FORTAMUN no cuenta de manera general con un Diagnóstico, por lo que la identificación y cuantificación de la población se hace con base en los diagnósticos de los programas presupuestarios que reciben financiamiento del Fondo. Para la mayoría de los programas la población (potencial y objetivo) la representan los 126,781 habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Por lo anterior, la cobertura del Programa es del 100%, por lo que no requiere de mecanismos de focalización.

7. Presupuesto aprobado

En el ejercicio 2023, el presupuesto aprobado del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes fue de 114,421,822.61 pesos, del cual el 96.5% se destinó a gastos de operación, el 2.2 a gastos de mantenimiento y el 1.3% restante a gastos de capital.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En el Municipio de Huejutla de Reyes el FORTAMUN no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que le permita medir sus resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes. Sin embargo, dado que la mayor parte del recurso se destinan a gastos de operación (servicios personales, combustible, energía eléctrica y pago de derechos de agua), algunos de sus resultados los mide a través de la MIR del Programa

Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, el cual en el ejercicio 2023 recibió cerca del 27.5% del presupuesto total del Fondo.

9. Otras características del Fondo a evaluar

El FORTAMUN es una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Programas Presupuestarios (Pp) de Huejutla de Reyes, al no existir un documento normativo a nivel municipal en donde se muestre la vinculación entre los recursos del Fondo y los Pp que se financian, dado los conceptos presupuestales ejercidos, es posible determinar que dichos recursos están vinculados para la generación de los componentes de los Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz; Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles; Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales; Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno. Para el caso del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz se infiere que la totalidad de su presupuesto proviene del FORTAMUN para la realización de sus actividades y generación de sus componentes. Por tal motivo la evaluación del FORTAMUN se centra o focaliza en el análisis de este Pp para dar respuesta a las preguntas de esta evaluación.

1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |

Como ya se comentó en el apartado anterior, el FORTAMUN financia diversas acciones, las cuales se atienden a través de diferentes programas presupuestarios. En este sentido, las necesidades o problemáticas que atiende cada uno de los programas son las siguientes:

| Programa Presupuestario | Problema o necesidad que atiende | Componentes que atiende con recursos del FORTAMUN |
|--|---|---|
| Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles | Los servicios públicos no son suficientes para atender la demanda de todo el municipio | Colonias y comunidades atendidas con el servicio de alumbrado |
| Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales | La sostenibilidad ambiental en el municipio es deficiente | Reforestación de los cuerpos de agua del municipio. Eficiencia en el manejo de residuos sólidos. |
| Huejutla Seguro con Justicia y en Paz | La seguridad en el Municipio de Huejutla de Reyes es insuficiente para proteger la integridad de los habitantes | Todos los componentes del Programa |
| Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno | Gobierno con poca cultura de la transparencia de la información pública, escasa promoción de la legalidad, la rendición de cuentas y falta de control en sus procesos | La gestión pública municipal es mejorada alcanzando niveles óptimos de desempeño |

Como se puede observar, todos los problemas que atienden estos programas están planteados como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. En

ninguno de estos planteamientos se incluye a la población que tiene el problema o necesidad, además de que en ninguno de los diagnósticos de los programas se fijó un plazo para su revisión y su actualización.

En el caso particular del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, el cual cubre todas sus acciones (componentes) con recursos del FORTAMUN, el problema que busca atender se identifica en el documento de diagnóstico del propio Programa, en donde se define como *“La seguridad en el Municipio de Huejutla de Reyes es insuficiente para proteger la integridad de los habitantes”*. Aunque el problema se plantea como un hecho que puede ser revertido, su definición no es adecuada, ya que hace referencia a la falta de un servicio (seguridad insuficiente), y no al problema real que enfrentan los habitantes del municipio en el tema de seguridad. Al respecto, la MML plantea lo siguiente:

“El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución”.

Además, la redacción del problema no cumple con la sintaxis establecida en la MML (población o área de enfoque + la situación negativa que le está afectando + la ubicación en donde se está dando el fenómeno), por lo que se sugiere replantear el problema de la siguiente manera:

“Los habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes presentan problemas de inseguridad”

De aceptarse este cambio en la definición del problema, va a ser necesario realizar los ajustes pertinentes en el Diagnóstico del problema que busca atender el Programa, así como en la MIR.

Finalmente, no se identificó en el documento de diagnóstico, ni en ningún otro documento oficial, el plazo para la revisión y actualización del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|--|
| Sí | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Dado que el FORTAMUN atiende diversas necesidades del Municipio de Huejutla de Reyes, este no cuenta con un diagnóstico general en donde se especifiquen las acusas, efectos y características de los problemas que atiende. Sin embargo, los programas presupuestarios que reciben financiamiento del Fondo sí cuentan con sus respectivos diagnósticos, aunque en muchos de los problemas que ahí se identifican, el FORTAMUN contribuye con sólo algunas acciones. El único Programa en el que el Fondo ayuda a resolver el problema es en el de “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”.

Por lo anterior, esta pregunta se responderá con la información que presenta el diagnóstico del problema que busca atender el Pp “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”, que como ya se mencionó es el único que atiende todos sus componentes con recursos del FORTAMUN.

En el documento “Diagnóstico del Programa Presupuestario: Huejutla Seguro con Paz Social” se enlistan las causas y efectos del problema *“La seguridad en el Municipio de Huejutla de Reyes es insuficiente para proteger la integridad de los habitantes”*, pero no se describen o caracterizan. De acuerdo con el Árbol del Problema que se incluye en el diagnóstico, las causas directas que explican el problema son: 1) Deficiencia en la prevención social de la violencia y la delincuencia; 2) Necesidad de fortalecer a la seguridad y el tránsito municipal, y 3) Poco impulso a la protección civil municipal. Por su parte, los efectos directos que se desprenden del problema son: 1) Incremento de la delincuencia, 2) Incremento de riesgos, y 3) Desorganización del transporte.

En el mismo Diagnóstico del Programa se identifica y cuantifica la población que presenta el problema, definiéndola como “los habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes”, por lo que la población objetivo del Programa la componen los 126,781 habitantes del municipio. Lo único que faltó en este documento fue caracterizar a la población, aunque un análisis sobre la composición de la población del Municipio se presenta en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (PND 2020-2024), en el apartado II.2.2 Atracción Poblacional.

Como ya se comentó en el párrafo anterior, la ubicación territorial de la población que presenta el problema es toda aquella que radica en el Municipio de Huejutla de Reyes.

Finalmente, el diagnóstico del Programa no se define un plazo para su revisión y actualización. Únicamente se define el plazo para la revisión y actualización de la población beneficiaria.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, • La justificación teórica y empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, • Existe evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y |

En el Diagnóstico del problema que busca atender el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, se expone la importancia que tiene el que exista una coordinación adecuada entre los tres órdenes de gobierno para brindarles una mayor seguridad pública a los habitantes a nivel local. Se comenta que, antes de 1994, no se contaba con una estrategia que permitiera coordinar los esfuerzos en materia de seguridad entre los tres órdenes de gobierno, además de que los recursos estaban concentrados a nivel federal, lo que ocasionaba que las corporaciones municipales no contaran con el adiestramiento adecuado, así como el equipo necesario, lo que ocasionaba que el servicio de seguridad pública que brindaban los municipios fuera limitado y poco eficaz.

Como evidencia internacional, presentan la experiencia de atención en seguridad pública de la municipalidad de Bogotá Colombia. Aquí se comenta que, en el momento en que existió una coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la tasa de homicidios disminuyó de manera importante, al pasar por cada 100 mil habitantes de 79.9 en 1993 a 28.4 en el año 2002, es decir, la tasa de homicidios disminuyó un 64.5% en diez años.

Lo anterior, justifica empíricamente la intervención del “Programa Presupuestario: Huejutla Seguro con Paz Social”, ya que opera con recursos federales, los cuales se otorgan a través del FORTAMUN, en donde participan la SHCP, como instancia coordinadora, las entidades federativas, como entes que distribuyen los recursos hacia los municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX, y los municipios como instancias que administran y ejecutan los recursos.

1.3 Análisis de la contribución del Fondo a las Metas y Estrategias Municipales

4. ¿El Propósito del FORTAMUN está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|--|
| No | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del PND 2020-2024. |

Dado que el FORTAMUN no cuenta con una MIR a nivel municipal, en la LCF se puede inferir que el propósito del Fondo es fortalecer la hacienda pública del Municipio de Huejutla de Reyes para *“satisfacer sus requerimientos, dando prioridad a sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”* (Art. 37).

En este entendido y tomando en consideración los objetivos del PND 2020-2024, se tiene que el FORTAMUN se alinea con los siguientes objetivos:

| Acción | Objetivos del PMD 2020-2024 |
|--|---|
| Programa presupuestario “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” | Objetivo 1.5 Prevención social de la violencia y la delincuencia; Objetivo 1.6 Fortalecimiento a la seguridad y Tránsito Municipal, y Objetivo 1.7 Impulso a la Protección Civil Municipal |
| Ayudas sociales a las personas | Objetivo 2.2 Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad”. |
| Renta de terrenos para el basureros y manejo de residuos sólidos | Objetivo 4.1 Protección al medio ambiente en el municipio |
| Pago de derechos a la CONAGUA y descargas de aguas residuales | Objetivo 4.4 Desarrollo Urbano con Obra Pública Municipal Sostenible. |

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

Entre el Propósito del FORTAMUN y los objetivos del PND 2020-2024 con los que se vincula existen conceptos comunes, tales como seguridad pública y pago de derechos de agua. Finalmente, mediante las acciones que promueve el Fondo contribuye al logro de las siguientes metas:

| Objetivo | Indicador | Meta 2023 |
|-----------------|--|------------------|
| 1.5 | Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios | 23 |
| 1.6 | Número de proyectos de movilidad sustentable | 1 |
| 1.7 | Instrumentos o mecanismos de protección civil en el municipio integrados e implementados | 16 |
| | Número de cursos de capacitación en materia de protección civil | 9 |

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FORTAMUN?

No procede valoración cuantitativa.

Es importante precisar que el FORTAMUN responde a diferentes objetivos sectoriales, por lo que responder esta pregunta es un tanto complejo. Sin embargo, sí se enfoca el análisis en las acciones que promueve el Fondo a través del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, se puede observar que el Fin de este Programa se vincula con los objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 (PSSPC 2020-2024), así como con los objetivos de los programas especiales: Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024, Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia 2022-2024 o el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024. Tomando en consideración los componentes que entrega el Programa, en la siguiente tabla se identifican los objetivos a las cuales se alinea.

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

| Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 | |
|---|---|
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional |
| Programas Especiales | |
| Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 | |
| Objetivo | 2. Fortalecer la operación de las instituciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional. |
| Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia | |
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en grupos de población con mayor rezago social e incidencia delictiva. 3. Mejorar la respuesta de las instituciones de seguridad para prevenir la comisión de delitos. |
| Programa Nacional de Protección Civil | |
| Objetivos | 1. Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación. |
| Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 | |
| Acuerdo 1. Gobierno Municipal Justo, Honesto y Seguro | |
| Objetivo | 1.5 Prevención social de la violencia y delincuencia. |
| Estrategia | 1.5.1 Implementar programas y acciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación de la sociedad. |
| Objetivo | 1.6 Fortalecimiento a la seguridad pública, tránsito municipal. |
| Estrategia | 1.6.1 Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia. |
| Objetivo | 1.7 Impulso a la protección civil municipal. |
| Estrategia | 1.7.1 Impulsar la protección civil municipal. |
| Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz | |
| Fin | Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública. |

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se sabe, México es uno de los 193 países Miembros de las Naciones Unidas que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2015, aprobó y se comprometió a contribuir al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), razón por la cual sus políticas, programas y proyectos de gobierno deben alinearse al cumplimiento de estos objetivos.

En el entendido de que el propósito del FORTAMUN es fortalecer la hacienda pública del Municipio de Huejutla de Reyes para *“satisfacer sus requerimientos, dando prioridad a sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”* (Art. 37), y tomando en cuenta las acciones que promueve, a continuación se detallan los ODS a los cuales se alinea.

| Acción del FORTAMUN | ODS | Metas | Descripción de la contribución Directa e Indirecta del Programa a la Meta del ODS |
|---------------------|---|--|--|
| Seguridad pública | Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. | Al garantizar una seguridad eficiente el Programa que recibe recursos del FORTAMUN contribuye a reducir la violencia y tasas de mortalidad en el Municipio, por lo que su contribución es Directa a la Meta. |
| | | 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, e incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. | Con el Programa se contribuye a prevenir la violencia y a combatir la delincuencia en el ámbito municipal, por lo que su contribución es Directa a la Meta. |

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

| Acción del FORTAMUN | ODS | Metas | Descripción de la contribución Directa e Indirecta del Programa a la Meta del ODS |
|---|--|---|---|
| Pago de derechos a la CONAGUA y descargas de aguas residuales | Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión disponible y el saneamiento para todos. | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad. | La contribución del Fondo es directa, porque al realizar los pagos de derechos del agua y de descargas residuales se garantiza la disponibilidad de agua en el Municipio. |

La contribución del Propósito del Programa que es financiado con recursos federales a través del FORTAMUN, refleja el compromiso que tiene el País, el Estado de Hidalgo y el Municipio de Huejutla de Reyes de facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, tal y como lo establece el Objetivo 16 de los ODS.

1.4. Población potencial y objetivo

7. ¿Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |

Las poblaciones -potencial y objetivo- de los diferentes programas presupuestarios que operan con recursos del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes están documentadas en sus respectivos diagnósticos, así de esta manera, las poblaciones que se definen en cada uno de los programas son las siguientes:

| Programa Presupuestario | Población Potencial | Población Objetivo |
|--|------------------------------------|--|
| Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles | Habitantes del Municipio | Habitantes del Municipio |
| Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales | Habitantes del Municipio | Habitantes del Municipio |
| Huejutla Seguro con Justicia y en Paz | Todos los habitantes del Municipio | Todos los habitantes del Municipio |
| Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno | Sujetos de Derecho Público | Servidores Públicos de la Administración Pública |

Como se puede observar, la mayoría de los programas presupuestarios tienen como población potencial y objetivo a todos los habitantes del Municipio, y aunque algunos de ellos no la cuantifican (como se señala en el informe de consultoría para fortalecer el diseño de los programas presupuestarios del Municipio de Huejutla de Reyes), se asume que las representan los 126,781 habitantes del Municipio. También conviene observar que, en la mayoría de los casos, la población potencial es la misma que la objetivo.

Con base en el Informe de consultoría para fortalecer el diseño de los programas presupuestarios del Municipio, todos presentan una unidad de medida, pero como ya se comentó, no todos los programas las cuantifican. Además, no todos presentan una metodología para su cuantificación, así como el plazo para su revisión.

Por lo anterior, se sugiere que todos los programas presupuestarios que reciben financiamiento del FORTAMUN cuantifiquen su población y definan una metodología para su cuantificación, así como el plazo para su revisión.

8. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FORTAMUN (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No | | |

Por las características del FORTAMUN y el modelo de intervención que emplea, es difícil que la Unidad Administrativa, en este caso el Municipio, disponga de un padrón general de los beneficiarios de los diferentes programas que reciben financiamiento del Fondo.

Sin embargo, se sugiere que al menos en el rubro de “Ayudas sociales a personas” del Programa Huejutla con Bienestar, concepto que recibió alrededor de 4 millones de pesos del FORTAMUN en el ejercicio 2023, se construya un padrón de beneficiarios, en donde se incluyan sus características socioeconómicas, se incluya el tipo de apoyo que reciben, se les incluya una clave única de identificación y se definan mecanismos documentados para su depuración y actualización.

De manera particular, en el Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” no se considera necesario que se construya un padrón de beneficiarios. Cabe mencionar que, el servicio que ofrece el Programa está relacionado con brindarle a sus habitantes una seguridad eficiente, por lo que, toda su población es beneficiaria de las acciones que promueve en materia de seguridad.

9. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se comentó en la respuesta de la pregunta anterior, el FORTAMUN no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, dado que su población objetivo son todos los habitantes del Municipio. Además, las características de la población se pueden consultar en el informe Panorama Sociodemográfico de México 2020, que el INEGI publicó por entidad federativa. En este informe, no sólo se presenta la información a nivel estatal, sino también por municipio. Las variables que se pueden revisar son las siguientes:

- La población total, así como la composición por edad y sexo;
- El número de viviendas, así como el número de ocupantes en cada una de ellas;
- Población que habla alguna lengua indígena, así como las lenguas más frecuentes en el Municipio;
- El total de localidades, así como las que presentan mayor población;
- La población con alguna discapacidad;
- La población migrante;
- La Población Económicamente Activa (PEA);
- Los niveles de escolaridad;
- La fecundidad y mortalidad;
- La situación conyugal;
- Entre otras variables.

Esta información es utilizada por los programas que reciben financiamiento del FORTAMUN para planear sus acciones y medir sus avances en sus resultados.

1.5 Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del FORTAMUN es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No | | |

A nivel federal, la operación del FORTAMUN está normada, por un lado, por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), debido a que son recursos federales que transfiere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hacia los municipios, y por otro, por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNP), la cual establece el mecanismo a través del cual se deben coordinar los tres órdenes de gobierno para proporcionar la seguridad pública a la población. A nivel municipal, la operación del Programa se apoya en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin embargo, en ninguno de estos dos documentos se identifican los objetivos establecidos en el resumen narrativo de las MIR de los diferentes programas que reciben financiamiento del FORTAMUN (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

En la LCF sólo se identifica el concepto al cual el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz destina los recursos, en este caso, a la seguridad de sus habitantes, ya que en su Artículo 37 establece:

Artículo 37. *Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. []...*

Es decir, las acciones de seguridad que promueve el Programa se alinean perfectamente al concepto establecido en este artículo, referente *“a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.

Cabe mencionar que, por lo general, los objetivos de la MIR se incluyen en las Reglas de Operación o Lineamientos específicos que se diseñan para la operación de un Programa. Por lo anterior, se sugiere elaborar Lineamientos generales para la operación del FORTAMUN en el Municipio.

De la Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores

11. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Dado que el FORTAMUN no dispone de una MIR que incluya todas las acciones que financia en el Municipio de Huejutla de Reyes y considerando que el único programa que financia todas sus acciones con recursos del Fondo es el de Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, a continuación, se analiza la MIR de este Programa para responder esta pregunta.

En la MIR 2023 del Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” se incluyen 17 indicadores, de los cuales, uno corresponde al objetivo a nivel de Fin, otro para medir el Propósito, cuatro para valorar los resultados a nivel de Componentes y 11 para medir las actividades que el Programa necesitar llevar a cabo para entregar los componentes.

Aunque todos los indicadores cuentan con sus respectivas Fichas Técnicas, conviene comentar que tres de ellos no cumplen con las condiciones o características de un indicador, ya que no muestran una relación entre dos o más variables (como lo establece la MML), que les permita medir el desempeño del objetivo. Estos tres indicadores se ubican en los objetivos a nivel de Actividades y son los siguientes:

- Implementación de un programa de bacheo u de señaléticas

- Programa integral de Protección Civil
- Atlas de riesgo actualizado

Por lo anterior, en este análisis únicamente se considerarán las 14 Fichas Técnicas de los indicadores que sí miden un cambio en los objetivos establecidos en el Resumen Narrativo de la MIR. De esta manera se tiene que, de las 14 Fichas Técnicas, sólo la del indicador que mide el Fin del Programa, no establece el método de cálculo, ya que sólo incluye la leyenda de que este indicador es determinado por el INEGI. Para subsanar lo anterior, se sugiere incluir, tanto en la Ficha Técnica como en la propia MIR, el método de cálculo del indicador, ya que de esta manera se podrá valorar si el indicador es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el objetivo del Fin del Programa.

12. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Todas las metas de los indicadores establecidos a nivel de Fin, Propósito y Componentes cuentan con una unidad de medida.

Como se puede observar en el Anexo 5, sólo dos metas no están orientadas al desempeño, ya que los resultados no corresponden a lo que quiere lograr el objetivo. Las metas de los indicadores que presentaron este detalle son las siguientes:

| Indicador | Línea base | Meta | Sentido del indicador | Observación |
|---|------------|-------|-----------------------|---|
| Precepción sobre la seguridad pública | 0.564 | 0.575 | Descendente | Tomando en consideración el sentido del indicador, el valor de la meta debería ser menor que el establecido en la línea base. |
| Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño | 0.36 | 0.36 | Ascendente | Tomando en consideración el sentido del indicador, el valor de la meta debería ser mayor que el establecido en la línea base. |

Por último, todas las metas son factibles de alcanzar, dados los plazos y recursos (humanos y financieros) con los que cuenta el Programa.

Finalmente, se sugiere que las metas que responden a indicadores que miden porcentajes, se registren como un porcentaje en las Fichas Técnicas y en la MIR y no como índices (valores de 0 a 1), lo anterior, para evitar confusiones al momento de valorar su desempeño.

1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Complementariedad

Por las acciones que apoya el FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes, éste se complementa con los siguientes fondos federales:

- **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y la CDMX (FASP):**
Las entidades federativas son las instancias encargadas de operar este Fondo y entre los servicios que ofrece, según el Artículo 45 de la LCF, se encuentra la *“profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública...”*. Por su parte el Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” entre sus actividades (planteadas en la MIR 2023) tiene la *“Profesionalización policial”*, lo que evidencia que buscan objetivos similares, pero atienden a diferente población, por tanto, son complementarios.
- **Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP):**
Este fondo está a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y tiene como población objetivo a las instituciones de las 32 entidades federativas. De acuerdo con su MIR 2023, los apoyos que ofrece son: 1) las evaluaciones de control de confianza de las instituciones estatales de seguridad pública y 2) equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública. Por su parte, el Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”, entre sus acciones promueve, a nivel de actividad, el equipamiento policial, por lo que, comparte un objetivo similar con el FOFISP, lo que hace que sean complementarios, porque atienden a poblaciones diferentes.

Coincidencias

No se identificaron coincidencias del FORTAMUN con otros Fondos o Programas federales, estatales y/o municipales.

Finalmente conviene comentar que en ninguno de los documentos normativos del Programa (LCF y LGSNP) se establece algún señalamiento explícito sobre las complementariedades que tiene el FORTAMUN con estos fondos federales. Sólo en el informe denominado “Servicio de consultoría para fortalecer el diseño de los programas presupuestarios del Municipio de Huejutla”, se menciona que el Programa es coincidente con el FASP y complementario con el FOFISP.

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

2.1. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

La planeación y orientación a resultados del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes se realiza a través de los diferentes programas presupuestarios que reciben financiamiento del Fondo. Estos programas planean sus metas de mediano y largo plazos con base en las estrategias y metas establecidas en el PMD 2020-2024, toda vez que sus componentes responden a los objetivos y metas establecidas en este instrumento, el cual tiene una visión prospectiva al 2040. En el caso particular del Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”, sus resultados de Fin y Propósito los alinea a las estrategias y metas establecidas en los objetivos a los cuales se alinea del PMD 2020-2024.

Como lo marca la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley de Planeación, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás ordenamientos relacionados con la planeación de los gobiernos locales, el PMD 2020-2024 surge de un proceso institucionalizado y democrático, en donde a través de foros, participaron ciudadanos, servidores públicos municipales, empresarios y profesionistas. Dado el cambio de gobierno estatal, el PMD 2020-2024 fue actualizado en el 2023, en donde planteó una visión prospectiva al 2040, es decir, de largo plazo. Asimismo, en el PMD 2020-2024 se establecen diferentes indicadores relacionados con los resultados que quiere

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

alcanzar el Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”, entre ellos se encuentran los siguientes:

| Acuerdo | Objetivos | Indicadores |
|---|---|--|
| 1. Gobierno municipal Justo, Honesto y Seguro | 1.5 Prevención Social de la violencia y la delincuencia | 1.5.a Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios. |
| | | 1.5.b Grado de integración de Comités de Prevención del delito en localidades. |
| | 1.6 Fortalecimiento a la Seguridad y Tránsito Municipal | 1.6 Número de proyectos de movilidad sustentable |
| | 1.7 Impulso a la Protección Civil Municipal | 1.7.a Instrumentos o mecanismos de protección civil en el Municipio integrados e implementados 1.7.b Número de cursos de capacitación en materia de protección civil. |

En el *Balance Score Card* (Cuadro de Mando Integral) definido en el PMD 2020-2024 con Visión Prospectiva al 2040, se establecen las metas que se quieren alcanzar hasta el 2028 en cada uno de los indicadores definidos.

15. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|--|
| Sí | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas. |

Al igual que en la respuesta anterior, el FORTAMUN basa su planeación anual con base en los Planes Operativos Anuales (POA) que establecen cada uno de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo.

Así, por ejemplo, el Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) 2023, en el cual se definen a los responsables, los objetivos, subproyectos, resultados y actividades a realizar durante el ejercicio, así como el calendario de ejecución. También incluye los conceptos y montos en los que se incluyen los recursos destinados al Programa.

El POA 2023 es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado en apego a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. En el POA participaron las siguientes áreas administrativas: Seguridad Pública Municipal, el Departamento de Tránsito y Vialidad Municipal, el Departamento de Protección Civil y el Departamento de Balizamiento. Con lo anterior queda comprobado que el plan de trabajo era conocido por los responsables de los procesos del Programa.

Cada una de las actividades incluidas en el POA 2023 tiene establecidas las metas a cumplir en cada uno de los meses del año, la cuales el Programa revisa y actualiza conforme va monitoreando su desempeño.

2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No | | • |

No existe evidencia documental de que el FORTAMUN utilice información de evaluaciones externas para la toma de decisiones. Además, conviene destacar que esta es la primera evaluación que se le aplica al Fondo.

En el ámbito federal, en el 2020 se le aplicó una Evaluación Estratégica al FORTAMUN, sin embargo, su análisis no abarcó programas presupuestarios o proyectos específicos que respondieran a los conceptos establecidos en el Artículo 37 de la LCF.

Generalmente, la primera evaluación que se le aplica a un Fondo o Programa presupuestario es la de Diseño, porque permite analizar con mayor detalle el problema que busca atender, el modelo de intervención, la MIR propuesta, entre otras.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿Qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No Aplica | | |

No existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo, dado que esta es la primera evaluación que se le aplica en el Municipio de Huejutla de Reyes.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

No se han implementado en los documentos de trabajo e institucionales acciones que se deriven de los mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que ésta es la primera evaluación que se le aplica al FORTAMUN en el Municipio.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Esta pregunta No Aplica para el Fondo, debido a que esta es la primera evaluación que se le realiza en el Municipio.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Fondo y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se ha comentado, esta es la primera evaluación que se le aplica al FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes, por lo que no se puede tomar como referencia este tipo de instrumentos para proponer los temas que se pueden evaluar por una instancia externa.

Sin embargo, con base en la experiencia del evaluador y derivado de lo revisado y analizado en la presente evaluación, hubiera sido conveniente que previo a esta evaluación, se hubiera realizado la Evaluación Externa de Diseño, esto debido a que aún se identifican áreas de mejora en la definición del problema que busca atender, así como en los objetivos que se incluyen en la MIR y en la definición de sus indicadores. Cabe mencionar que, si los objetivos del Programa que están bien definidos en el resumen narrativo de la MIR, es muy seguro que sus indicadores también no sean claros.

2.3. De la generación de información

21. El Fondo recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos. |

El principal instrumento mediante el cual el FORTAMUN recolecta información sobre su contribución a los objetivos sectoriales es a través del Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”. Como se mostró en la respuesta de la pregunta 3 de este informe, este Programa contribuye al logro de algunos de los objetivos planteados, tanto en el programa sectorial como en los programas especiales que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), por lo que, la información que recolecta el Programa al respecto es la siguiente:

Componente 1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

- Sobre las acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos.
- Porcentaje de Comités Vecinas integrados.

Componente 2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

- El número de elementos que realizaron evaluación del desempeño.
- Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informe policial homologado, cadena de custodia y puesta a disposición, marco jurídico primer respondiente, registro nacional de detenciones y derechos humanos.
- Elementos capacitados en el curso de proximidad social.

- Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación.

Componente 3. Impulso a la protección civil y municipal

- La difusión que lleva a cabo sobre las medidas preventivas y de seguridad.
- Los programas de protección civil elaborados
- Los mapas (atlas) de riesgos elaborados

Finalmente, por la naturaleza de la población que beneficia el Programa, no se recolecta información sobre los montos y tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios a través del tiempo, tampoco se presenta información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios.

22. El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de **Actividades y Componentes**.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

Como parte de la transparencia de la aplicación de los recursos públicos, el Municipio de Huejutla de Reyes cuenta con un sistema de monitoreo, el cual le permite dar seguimiento a cada uno de los indicadores establecidos en las MIR de cada uno de los programas presupuestarios y proyectos que se derivan del PMD 2020-2024. Bajo este mecanismo es como las unidades administrativas responsables de la ejecución del Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” monitorean su desempeño. Por lo anterior, la información que recolecta el Programa cumple con las siguientes características:

- Es **oportuna**, dado que la información que se reporta en el sistema de monitoreo se realiza de manera trimestral.
- En el entendido de que esta información es revisada en primera instancia por las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa y posteriormente por las instancias involucradas en el tema de seguridad pública del ámbito federal y estatal, la información que se reporta en el sistema de monitoreo cumple con la característica de **confiabilidad**.

- La información que se reporta como avance en cada uno de los trimestres queda registrada en el sistema de monitoreo, por lo consiguiente se considera que la información está **sistematizada**.
- Asimismo, la información que se reporta en el sistema de monitoreo es **pertinente** respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores establecidos a nivel de componentes y actividades.
- Finalmente, la información que recaba el Programa trimestralmente está **actualizada** y es la fuente para monitorear su desempeño.

Módulo 3. Cobertura y focalización

3.1. Análisis de cobertura

23. ¿El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No | | |

De acuerdo con el diseño del Fondo y su modelo de intervención, todos los habitantes del Municipio son parte de su Población Objetivo. Partiendo de este hecho, no es necesario diseñar e implementar una estrategia de cobertura.

En el caso particular del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, dados los componentes que entrega, tales como “Contribuir a la prevención social de la violencia y la delincuencia” y “Fortalecer la seguridad y el tránsito municipal”, quizás sea conveniente analizar una estrategia de atención de las zonas con mayor índice de delincuencia e inseguridad para que de esta manera tengan un mayor impacto las acciones de prevención del delito promovidas por el Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como se comentó en la respuesta de la pregunta anterior, al considerar que todos los habitantes del Municipio son parte de la Población Objetivo del FORTAMUN, no es necesario establecer mecanismos que permitan identificarla.

En el caso del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, al menos en el componente relacionado con la prevención social de la violencia y la delincuencia, debiera de existir un mecanismo para identificar a la población que se ubica en las zonas de mayor índice de violencia y/o delincuencia.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las definiciones incluidas en los diagnósticos de los diferentes programas que reciben recursos del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla, en donde en la mayoría de ellos se observa que la población potencial, objetivo y atendida, son las mismas, se concluye que la cobertura del Fondo en el ejercicio 2023 fue del 100%.

En el caso del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, las poblaciones -potencial, objetivo y atendida- son las mismas, y la representan los 126,781 habitantes del Municipio, por lo que su cobertura también es del 100%.

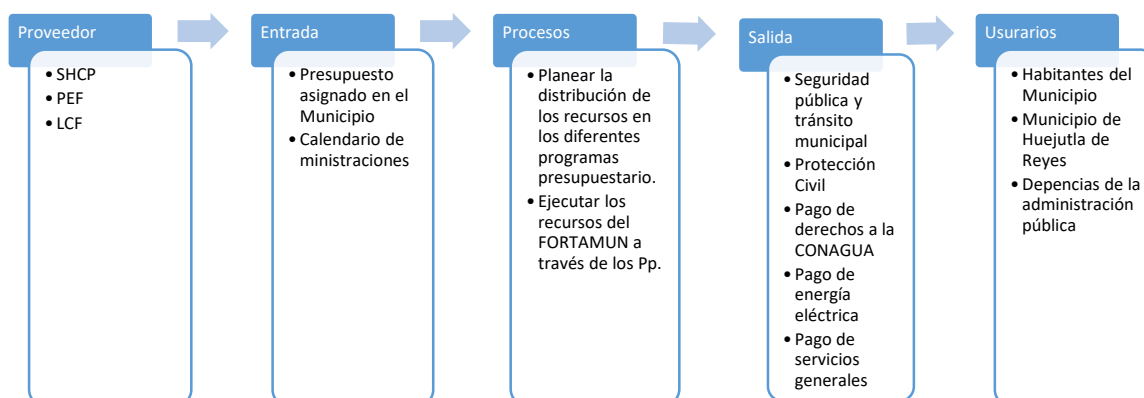
Módulo 4. Operación

4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del FORTAMUN para cumplir con los bienes y servicios (es decir los componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

A continuación, se presenta un diagrama a alto nivel de los procesos que lleva a cabo el FORTAMUN para cumplir con los servicios que brinda, a través de los programas presupuestarios en el Municipio de Huejutla de Reyes. En este diagrama se identifican los proveedores y las entradas de los procesos (los cuales pueden ser internos o externos a la institución), los procesos generales, así como las salidas y los usuarios (que también pueden ser internos o externos).

Diagrama a alto nivel de los procesos generales que sigue el FORTAMUN



Básicamente son dos los procesos generales que debe cumplir el FORTAMUN para poder brindar los servicios a los usuarios. El primero se refiere a la **planeación** de la distribución de los recursos en los diferentes conceptos de gasto permitidos por la LCF, además de definir si se ejercerán a través de programas presupuestarios, proyectos o a través de acciones transversales a las actividades que promueve el gobierno municipal. El segundo proceso está relacionado con la **ejecución** de los recursos del Fondo, proceso que llevan a cabo las unidades administrativas responsables de la operación de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo. Las entradas de los procesos son, en

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

primer lugar, el monto o presupuesto que la SHCP le asigna al Estado y este a su vez al Municipio y, en segundo lugar, el calendario de las ministraciones de recursos, las cuales permitirán planear y ejecutar los recursos. Finalmente, los usuarios de estos procesos son la población del Municipio, así como las áreas del H. Ayuntamiento y dependencias de la administración pública federal y/o estatal.

Sin embargo, para poder evaluar la operación del FORTAMUN, a continuación, se presenta un diagrama a alto nivel de los procesos que sigue el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, en el entendido de que es el programa que atiende todos sus componentes con recursos del FORTAMUN, además de ser el Programa que más recursos recibe del Fondo.

Diagrama a alto nivel de los procesos de ejecución

| Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Proceso: Prevención social de la violencia y la delincuencia | | | | |
| Proveedor (Quién proporciona la entrada del proceso) | Entrada (Cuáles son las entradas del proceso) | Responsable/Actividades (Cuál es el procedimiento) | Salida (Cuáles son las salidas del proceso) | Usuario (Quién es el receptor del proceso) |
| <ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos - Comités de Vigilancia - Escuelas - Dirección de Seguridad Pública | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud - Programa de prevención | Dirección de Seguridad Pública: <ul style="list-style-type: none"> - Recibe solicitud - Aprueba - Elabora programa - Ejecuta | <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias para la prevención del delito - Talleres de prevención del delito - Platicas de ciberseguridad - Campañas en redes sociales - Reuniones de seguridad | <ul style="list-style-type: none"> - Habitantes en general - Escuelas - Funcionarios |
| Proceso: Fortalecer la seguridad y el tránsito Municipal | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Seguridad Pública - Tránsito Municipal - Movilidad | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de vialidad y tránsito municipal | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: <ul style="list-style-type: none"> - Elabora programa - Aprueba - Ejecuta | <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento policial - Capacitación de policías - Programa de movilidad - Programa de seguridad y tránsito municipal | <ul style="list-style-type: none"> - Habitantes en general - Policías - Funcionarios |
| Proceso: Impulso a la Protección Civil Municipal | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Protección Civil | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Protección Civil | Protección Civil: <ul style="list-style-type: none"> - Elabora programa de Protección Civil - Difunde medidas preventivas - Ejecuta acciones | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de gestión del riesgo - Actualización del Atlas de Riesgo | <ul style="list-style-type: none"> - Habitantes en general - Funcionarios |

Proceso de prevención social de la violencia y la delincuencia: Se identifican dos entradas de este proceso; una de ellas es a través de las solicitudes que hace la propia ciudadanía (habitantes de las comunidades, Comités Ciudadanos, Escuelas, entre otras) a la Dirección

de Seguridad Pública Municipal (DSP) para que les brinden pláticas, conferencias y talleres sobre la prevención de la violencia y la delincuencia, mientras que, la segunda es mediante la promoción que hace la propia DSP de las acciones que tienen establecidas en el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito.

Proceso para fortalecer la seguridad y el tránsito municipal: Quienes proporcionan la entrada de este proceso es la DSP, Tránsito Municipal y Movilidad, a través del Programa de Vialidad y Tránsito Municipal, en donde se difunden y promueven acciones de seguridad, tales como: equipamiento y capacitación a los policías municipales para una mayor profesionalización. También se promueven diferentes acciones de tránsito y vialidad, entre las cuales se encuentran el Programa #YoElijo, primero mi vida, primero el casco; el Programa verificación con Alcohóímetros; el Programa “Unidos quitemos la chatarra en tu colonia”, el Programa Tránsito en tu Colonia, y la vigilancia de vialidades. **Proceso para el impulso a la Protección Civil Municipal:** el área de Protección Civil elabora, difunde y ejecuta el Programa de Protección Civil Municipal, en donde promueve acciones de sensibilización ciudadana para crear una cultura de prevención ante los desastres naturales y antrópicos, difunde medidas de prevención en las colonias y localidades, supervisa medidas de seguridad, realiza simulacros de sismos, entre otras acciones.

En el Anexo 12 se presentan los diagramas de flujo de cada uno de los servicios que ofrece el Programa.

Solicitud de apoyos

27. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No Aplica | | - |

Por el esquema de intervención que aplica el Fondo, no es posible conocer la demanda total de apoyos y/o servicios que brinda, así como las características de los solicitantes. Cabe mencionar que una característica del Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” es que la mayoría de las acciones que promueve se derivan de una propuesta -denominada Programa o Proyecto- que surge de la propia planeación que realiza el Municipio, por lo que se conoce la oferta de servicios que realiza el Programa, pero no la demanda. Sólo en algunos casos muy puntuales se puede identificar la demanda que hacen los solicitantes, como es el caso del equipamiento y cursos de capacitación que se le brindan a los policías municipales.

Lo anterior no quiere decir que no registre información sobre las acciones que realiza, ya que cada una de las áreas que participan registran las acciones que promueven y ejecutan, por ejemplo, las solicitudes que realizan los ciudadanos sobre pláticas, conferencias, talleres y reuniones de prevención de la violencia y la delincuencia quedan registradas en los formatos que maneja la DSP, además, de que en listas de asistencia quedan registrados todos los participantes en cada evento. En el caso de las acciones de seguridad (equipamiento y capacitación a los policías del Municipio), tránsito y protección civil también quedan registradas en los sistemas que manejan cada una de las áreas involucradas (DSP, Tránsito, Vialidad y Protección Civil).

Registrar las acciones que se promueven a través del Programa, no sólo sirve para alimentar los indicadores establecidos en la MIR del Programa, sino también, para elaborar los

informes de gobierno, toda vez que el Programa responde a tres objetivos del Acuerdo 1 del PMD 2020-2024 Visión Prospectiva al 2040.

Sin embargo, aunque hay registros de las acciones que promueve el Programa y que son parte de lo que demanda la sociedad, por la propia naturaleza del Programa, no se registran las características socioeconómicas de los beneficiarios.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 2 | <ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. |

Como ya se puntualizó en la respuesta de la pregunta 27, sólo en algunos servicios que brinda el Programa, como los talleres, platicas y conferencias que promueve para la prevención social de la violencia y la delincuencia, el ciudadano puede presentar una solicitud de apoyo. En este contexto, es como se evalúa y califica esta pregunta.

Las solicitudes que presentan los ciudadanos las recibe el Departamento de Despacho de la Presidencia, este departamento las registra en una base de datos y se le presenta al Presidente Municipal para su conocimiento, seguimiento o autorización y finalmente se canalizan al área correspondiente. Este procedimiento es adecuado para atender a la población que atiende el Programa, por lo que corresponde a las características de la población objetivo.

El procedimiento de atención ciudadana es público, toda vez que está establecido en el Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal, documento que está publicado en la página del Municipio, en el apartado de reglamentos municipales. Sin embargo, no se tiene evidencia documental de que en este procedimiento se tengan formatos definidos para recibir y dar trámite a las solicitudes.

Finalmente, dado que el Programa no cuenta con Reglas de Operación ni Lineamientos Generales o específicos, el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes no está apegado a los documentos que lo norman, como es el caso de la LCF, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública

y Tránsito Municipal, Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, y demás ordenamientos.

29. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No | | |

No se tiene evidencia documental de que el Fondo cuente con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de talleres, platicas y/o conferencias sobre la prevención de la violencia y la delincuencia. Tampoco se tuvo evidencia documental sobre si el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz cuente con este tipo de documentos.

30. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No Aplica | | - |

Dado el modelo de intervención que ocupa el FORTAMUN en el Municipio, éste no aplica procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. En el caso del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, los procesos que desarrolla para entregar los servicios no incluyen la selección de beneficiarios y/o proyectos por tal razón esta pregunta no aplica.

Es importante recordar que la mayoría de las acciones que promueve el Programa en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal y el impulso a la Protección Civil surgen de un plan de acción que elabora el propio Municipio, por lo que no involucran un proceso de selección, ni de beneficiarios ni proyectos de ninguna índole (sociales, de inversión, etc).

31. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No Aplica | | |

Por las mismas razones expuestas en la pregunta anterior, esta pregunta No Aplica.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No Aplica | | |

Esta pregunta No Aplica para el FORTAMUN. Aunque es posible que el Programa Municipio con Bienestar, en la acción de Ayudas sociales a las personas”, sí disponga de procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

33. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No Aplica | | |

No Aplica esta pregunta por las mismas razones expuestas en la pregunta anterior.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|--|
| Sí | 3 | - Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |

En el Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal de Huejutla de Reyes, se establecen los procedimientos de las principales acciones o actividades que llevan a cabo cada una de las áreas administrativas que participan en el Programa. De esta manera, los procedimientos que aplica la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal son los siguientes:

- Diseño, Aprobación y Difusión de la Convocatoria Externa,
- Diseño, Aprobación y Difusión de la Convocatoria Interna,
- De Reclutamiento,
- De la formación inicial,
- Para la liberación de vehículos remitidos al corralón,
- Para infracciones,
- Para bacheo en la red vial, calles, avenidas y colocación de señalamientos viales

Por su parte, el Departamento de Protección Civil incluye los siguientes procedimientos:

- Para elaborar dictámenes de medidas de Seguridad internas y externas,
- Para realizar y entregar constancias de cumplimiento, y
- Para establecer los refugios temporales en materia de protección civil en caso de contingencia.

Sin embargo, conviene comentar que hay acciones específicas del Programa que no se incluyen en el Manual de Procedimientos, como es el caso de los cursos de prevención de la violencia y la delincuencia que se le brinda a la ciudadanía, la integración de Comités Vecinales, la elaboración de programas, entre otros. No obstante, partiendo del hecho de que la mayoría de las acciones que lleva a cabo el Programa tienen establecido un procedimiento se puede concluir que estos están estandarizados. Además, dado que los procedimientos están documentados en un Manual se confirma que están sistematizados y que están difundidos públicamente.

Finalmente, tomando en consideración que los documentos normativos del Programa son la LCF, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, se concluye que no todos los procedimientos están apegados a un documento normativo.

35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No | | - |

No se tiene evidencia documental sobre si el Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” dispone de mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las acciones.

4.2. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se comentó en la pregunta 10 de este informe, los documentos normativos en los que se regula la operación del Programa son los siguientes:

Ley de Coordinación Fiscal: En esta Ley únicamente se definen los conceptos en los que se pueden aplicar los recursos del FORTAMUN a nivel municipal, por lo que no se definen o establecen lineamientos para agilizar el proceso de apoyo a los beneficiarios. No obstante, el cambio más importante que se observa en los montos que se le asignan al concepto de seguridad es el que promovió el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2022, en donde estableció que por lo menos el 20% de las ministraciones que reciben los municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX del FORTAMUN, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNP): Dado que el alcance de esta Ley es nacional, tampoco se identifica algún cambio que le permita al Programa agilizar el apoyo a los beneficiarios.

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: No se identifica algún cambio que permita agilizar el proceso de apoyo al beneficiario del Programa.

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal: Al igual que en el anterior, no se identifica algún cambio que permita agilizar el proceso de apoyo al beneficiario del Programa.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, que estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

La Unidad Administrativa que opera el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz está integrada por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y por la Dirección de Protección Civil, mismas que se encargan de ejecutar las acciones que promueve el Programa, razón por la que no presentan problemas de transferencia de recursos. Además, conviene precisar que la Unidad Administrativa no le transfiere recursos a la población beneficiaria.

4.3 Eficiencia y economía operativa del Programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación
- b) Gastos en mantenimiento
- c) Gastos en capital
- d) Gasto unitario

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|--|
| Sí | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |

El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de Operación: Incluye los gastos directos (Capítulo 1000 Servicios Personales) y los indirectos (Capítulo 2000 Materiales y suministros -excepto la Partida 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores-, el Capítulo 3000 Servicios generales y el Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones y otras ayudas).

Gastos en Mantenimiento: En este concepto únicamente incluye la Partida 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores.

Gastos de Capital: Incluye los gastos del Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

El único concepto que no desglosa el Programa es el Gasto Unitario.

En este sentido, los Gastos de Operación del Programa del ejercicio 2023 ascendieron a 110,596,201.49 pesos; de los cuales 48,678,325.36 pesos fueron gastos de operación directos y 61,917,876.13 pesos indirectos. Por su parte, los Gastos de Mantenimiento fueron 2,284,144.42 pesos, mientras que los Gastos en Capital ascendieron a 1,541,476.70 pesos (para mayor detalle ver el anexo 13).

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

Como ya se comentó el FORTAMUN no identifica y cuantifica los Gastos Unitarios; sin embargo, sí se relaciona el gasto total (1,114,421,822.61 pesos) con la población atendida en el ejercicio 2023 (126,781 habitantes), se calcula que el Fondo incurre en un Gasto Unitario de 902.51 pesos, es decir, se gasta alrededor de 900 pesos por cada persona que se beneficia con las acciones que promueve el FORTAMUN.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Todos los recursos que empleó el FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes provienen de las Aportaciones Federales del Ramo 33.

4.4 Sistematización de la información

P40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 4 | - Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con todas las características en indicadas en la pregunta. |

Los sistemas informáticos en los que se apoya el Fondo para registrar y reportar sus resultados son los siguientes:

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): Este es un sistema desarrollado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México informen sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que se les transfieren por concepto de aportaciones federales, como es el caso de los recursos que se les transfieren a los municipios a través del FORTAMUN. El SRFT cuenta con información confiable, toda vez que quien lo alimenta es la propia Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil, en su papel de Unidad Administrativa responsable de la operación del Programa. De acuerdo con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos, los municipios deben de enviar sus reportes de manera trimestral, con los cual se valida que el SRFT tiene establecidas periodos y fechas límite para la actualización de sus resultados. Por su parte, tanto la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil, así como personal involucrado del

gobierno estatal y de la propia SHCP, tienen acceso a la información que se reporta en el SRFT, con lo cual se confirma que el sistema proporciona información al personal involucrado en este proceso.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET): Es un sistema desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, que construye automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión. Está dirigido, entre otros, a los municipios para llevar a cabo la contabilidad gubernamental armonizada. Es un sistema que cuenta con información confiable y que además le proporciona información al personal involucrado en las áreas de administración y contabilidad.

Finalmente, no existe discrepancia entre la información que generan ambos sistemas, ya que el SRFT genera información específica de los recursos federales transferidos, como es el caso del FORTAMUN, mientras que, el SAACG.NET genera información general de la contabilidad del Municipio. Además, a diferencia del SAACG.NET, el SRFT registra de manera adicional las metas y avances de los indicadores del Fondo, así como de las evaluaciones realizadas.

4.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

P41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Los resultados logrados por el Programa en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados del Programa, al cierre del ejercicio 2023, son los siguientes:

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Meta | Resultado | Comentario | |
|-------------------|--|---|-----------|--|--|
| Fin | Precepción sobre la seguridad pública | 57.5% | 58.1% | Dado que el indicador es descendente, el resultado no debió de haber sido superior a la meta. | |
| Propósito | Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1,000 habitantes | 2 | -10.99% | La meta es que este indicador creciera un 2%, pero al cierre del ejercicio disminuyó un 10.99% | |
| Componentes | C1 | Tasa de incidencia delictiva | 3% | 3.85% | La tasa de incidencia creció más de la meta establecida. |
| | C2 | Porcentaje de presupuesto destinado a la seguridad pública del Municipio | 9% | 6.36% | El resultado logrado se quedó muy por debajo de la meta establecida. |
| | C3 | Índice de contingencias o siniestros provocados por el hombre | 0 | 0% | No se registraron contingencias o siniestros. |
| | | Porcentaje de presupuesto destinado a la protección civil | 0.65% | 0.64% | No se logró el % que se quería destinar a la protección civil. |
| Actividades | A1.1 | Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos | 100% | 100% | Se logró la meta establecida |
| | A1.2 | Porcentaje de conformación de comités vecinales | 100% | 100% | Se logró la meta establecida |
| | A2.1 | Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño | 36% | 88% | El resultado superó con mucho a la meta establecida. |
| | | Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informes de policía homologado, cadena de custodia y puestas a disposición. Marco Jurídico primer respondiente, Registro Nacional de detenciones y derechos humanos | 100% | 47% | El resultado logrado se quedó muy por debajo de la meta establecida. |
| | A2.2 | Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial | 0.18% | 0.39% | El resultado superó con mucho a la meta establecida. |
| | A2.3 | Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social | 100% | 0.39% | El resultado logrado se quedó muy por debajo de la meta establecida. |
| | A2.4 | Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación | 100% | 17% | |
| | A2.5 | Implementación de un programa de bacheo y de señaléticas | 1 | 1 | En todos estos indicadores se cumplió con la meta programada. |
| | A3.1 | Porcentaje de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad | 100% | 100% | |
| | A3.2 | Programa integral de Protección Civil | 1 | 1 | |
| | A3.3 | Atlas de riesgo actualizado | 1 | 1 | |

4.6 Rendición de cuentas y transparencia

P42. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 3 | - Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |

Como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que promueve el Municipio de Huejutla de Reyes se encuentra la página de Transparencia Municipal, la cual incluye la sección del Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), en donde se especifica el Marco Normativo que da sustento a la planeación estratégica municipal, así como a sus programas presupuestarios y proyectos específicos.

De esta manera, en la página oficial del Municipio, en la sección de Transparencia, en el apartado de Marco Normativo, se encuentran alojados los documentos que norman de manera general la operación del FORTAMUN y de manera específica el Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”. Entre la normativa federal se encuentran la LCF, así como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Entre los documentos normativos estatal se encuentran la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Finalmente, entre la normativa municipal se encuentran el PMD 2020-

2024, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, el Manual de Organización para la Administración Pública Municipal 2020-2024, entre otros. Con esto se confirma que los documentos normativos del Programa están **actualizados y son públicos**, toda vez que se publican en la página oficial del Municipio.

En el mismo sistema PbR-SED que promueve el Municipio, se incluye una sección de Monitoreo, en donde se presentan los avances y resultados globales del ejercicio 2023 del Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”, los cuales están **actualizados y se hacen públicos** tanto en la propia página como en los informes que presenta el Gobierno Municipal, por lo que se cumple con lo establecido en el inciso “b” de esta pregunta. Por su parte, en la sección de Transparencia de la página oficial del Municipio no se identificó ningún documento que describiera los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normativa aplicable. Finalmente, considerando que en el diagnóstico que se presenta en el PMD 2020-2024 se incorporaron las opiniones de los habitantes del Municipio en el tema de seguridad, además de que existe una participación activa de los Comités Vecinales para denunciar cualquier acto de violencia y/o delincuencia, se confirma que los mecanismos de transparencia cumplen con el inciso “d” de la pregunta.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

43. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No | | - |

No se tiene evidencia documental de que en alguno de los servicios que brinda el Fondo se aplique o apliquen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Cabe comentar que este tipo de instrumentos sólo se podrían aplicar en algunos de los servicios, como en el caso de las pláticas, conferencias y talleres de prevención de la violencia y la delincuencia, en donde generalmente participan las escuelas del Municipio. En el resto de las acciones no es viable o posible, porque algunas de ellas están dirigidas a personal de la propia Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, como es el caso de los cursos que se le brindan a los policías municipales, mientras que otras, se enfocan a elaborar programas y a difundir medidas preventivas de seguridad, como es el caso de Protección Civil.

Módulo 6. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede la valoración cuantitativa.

Dado que el FORTAMUN no dispone de una MIR propia que le permita documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, éste los documenta a través de los indicadores establecidos en las MIR de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo, específicamente en aquellos en donde contribuye con las acciones que promueve.

Por ejemplo, en el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, el FORTAMUN documenta sus resultados mediante los indicadores de Fin y de Propósito establecidos en la MIR 2023. El indicador de Fin, denominado “Percepción sobre la Seguridad Pública”, lo determina el INEGI y lo calcula con la información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que anualmente aplica. El Programa utiliza este indicador para valorar su contribución a la disminución de la inseguridad en el Municipio.

Por su parte, el indicador “Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1,000 habitantes” establecido a nivel de Propósito en la MIR 2023, es calculado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. El Programa utiliza este indicador para comprobar que el Municipio cuentan con una seguridad eficiente que garantiza la integridad de sus habitantes.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|---|
| Sí | 1 | <ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del Programa a nivel de Fin y de Propósito. |

Como ya se comentó en la pregunta 41, los resultados logrados por el Programa a nivel de Fin y de Propósito son los siguientes:

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Meta | Resultado |
|-------------------|--|-------|-----------|
| Fin | Percepción sobre la seguridad pública | 57.5% | 58.1% |
| Propósito | Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1,000 habitantes | 2% | -10.99% |

Sin embargo, en ambos casos los resultados obtenidos no fueron positivos para el Programa, esto debido a las siguientes razones:

Percepción sobre la seguridad pública: En este indicador la percepción sobre inseguridad fue mayor que la que se había propuesto alcanzar el Programa. La idea es disminuir el nivel de percepción que tienen los habitantes sobre el nivel de inseguridad, sin embargo, en este caso se incrementó.

Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1,000 habitantes: La meta era que este indicador creciera un 2%, pero el resultado fue que al final del cierre del ejercicio disminuyó un 10.9%.

Lo anterior es preocupante porque quiere decir que no se está logrando el propósito del Programa y que no se están logrando impactos positivos para la ciudadanía del Municipio.

46. En caso de que el FORTAMUN cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores, utilizados para medir los resultados, se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No Aplica | | |

No aplica esta pregunta debido a que, hasta este ejercicio (2024), en el Municipio de Huejutla de Reyes se están llevando a cabo las evaluaciones de Diseño 2022 como la de Consistencia y Resultados del ejercicio 2023 del FORTAMUN.

47. En caso de que el FORTAMUN cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Fondo, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica esta pregunta debido a que el FORTAMUN (a nivel municipal) no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto. Como ya se comentó, hasta este ejercicio se están realizando las evaluaciones de diseño 2022 y de consistencia y resultados 2023.

48. En caso de que el FORTAMUN cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|------------------|--------------|------------------|
| No Aplica | | |

No aplica esta pregunta debido a que el FORTAMUN no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

49. En caso de que el FORTAMUN cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica esta pregunta debido a que el FORTAMUN no tiene documentados sus resultados a nivel de Fin y Propósito con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

| Respuesta | Nivel | Criterios |
|-----------|-------|-----------|
| No Aplica | | |

No aplica esta pregunta debido a que el FORTAMUN no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica esta pregunta debido a que el FORTAMUN no tiene documentados sus resultados a nivel de Fin y Propósito con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

A continuación, se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones que se derivan del análisis de cada uno de los componentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes para el ejercicio 2023.

| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|--|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| <i>Diseño</i> | Fortaleza: Las acciones que apoya el FORTAMUN a través de los diferentes Programas presupuestarios se alinean y contribuyen a los objetivos y metas establecidas en el PMD 2020-2024. | 4 | |
| | Fortaleza: El FORTAMUN se complementa con los fondos federales FASP y FOFISP. No tiene coincidencias con ningún fondo o programa federal, estatal o municipal. | 13 | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| <i>Diseño</i> | Debilidad: El FORTAMUN no cuenta con una MIR que integre todas las acciones que atiende, así como las metas que busca lograr en el Municipio. | 1 | Analizar la pertinencia de establecer una MIR específica para el FORTAMUN, que incluya como componentes las diferentes acciones que financia en el Municipio, a través de los diferentes programas presupuestarios que se desprenden del PMD. |
| | Debilidad: Los programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN no incluyen en el planteamiento del problema a la población afectada, algunos de ellos no la cuantifican, además de que no definen un plazo para su revisión y su actualización. | 1 | Adecuar los planteamientos de los problemas conforme lo solicita la MML. Se sugiere retomar las propuestas que el equipo consultor realizó en el Informe de Consultoría para fortalecer el diseño de programas presupuestarios del Municipio. |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|--|-----------------------|---------------|
| <i>Planeación y Orientación a Resultados</i> | Fortaleza: La planeación y orientación a resultados del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes se realiza a través de los diferentes programas presupuestarios que reciben financiamiento del Fondo. | 14 | |
| | Fortaleza: El FORTAMUN basa su planeación anual con base en los Planes Operativos Anuales (POA) que establecen cada uno de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo. | 15 | |
| | Fortaleza: El Municipio de Huejutla de Reyes cuenta con un sistema de monitoreo que le permite dar seguimiento a los resultados que logran los programas presupuestarios que reciben financiamiento del FORTAMUN. | 22 | |
| | Oportunidad: La Evaluación de Consistencia y Resultados, así como la de Diseño que actualmente se le están haciendo al FORTAMUN en el Municipio le ayudarán a definir acciones y actividades para mejorar su gestión. | 16 | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| <i>Planeación y Orientación a Resultados</i> | No se identificó ninguna debilidad o amenaza. | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| <i>Cobertura y Focalización</i> | Fortaleza: El FORTAMUN recolecta información a través de los diferentes programas para monitorear su desempeño. | 22 | |
| | Fortaleza: Considerando que en la mayoría de los programas que reciben recursos del FORTAMUN, la población potencial, objetivo y atendida son las mismas, la cobertura del FORTAMUN es del 100%. | 25 | |

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|--|-----------------------|---|
| Debilidad o Amenaza | | | |
| <i>Cobertura y Focalización</i> | No se identificó ninguna debilidad o amenaza. | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| <i>Operación</i> | Fortaleza: El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. | 38 | |
| | Fortaleza: El FORTAMUN utiliza el Sistema de Recursos Federales Transferidos para registrar y reportar sus resultados. | 40 | |
| | Fortaleza: Los programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN utilizan la sección de Presupuesto basado en Resultados (PbR), alojada en la página oficial del Municipio, para registrar y reportar sus resultados. | 42 | |
| | Fortaleza: El FORTAMUN se apoya en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que establece el Municipio de Huejutla de Reyes en su página oficial, para hacer públicos sus resultados. | 42 | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| <i>Operación</i> | Debilidad: El FORTAMUN no cuenta con lineamientos o criterios generales para la distribución o asignación de recursos en los diferentes rubros de gasto. | 26 | Elaborar Lineamientos o Criterios generales para la asignación de recursos en los diferentes rubros de gasto o programas presupuestarios, |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| <i>Percepción de la Población Atendida</i> | Fortaleza: No se identificó ninguna fortaleza. | | |
| Debilidad o Amenaza | | | |

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|--|
| <i>Percepción de la Población Atendida</i> | Debilidad: El FORTAMUN no aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que se atiende. | 43 | Considerar la pertinencia de aplicar en algunas de las acciones que apoya el FORTAMUN un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Por ejemplo, en el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, se puede aplicar este tipo de instrumentos en las acciones que se le brindan a la población para prevenir la delincuencia y el delito, tales como talleres, conferencias y pláticas. |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| <i>Medición de resultados</i> | Fortaleza: El FORTAMUN documenta sus resultados a través de los indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo. | | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| <i>Medición de resultados</i> | No se identificó ninguna debilidad o amenaza. | | |

Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados

Esta sección No Aplica, debido a que esta es la primera evaluación de Consistencia y Resultados que se le aplica al FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes.

Conclusiones

A continuación, se presentan las principales conclusiones que se derivan de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FORTAMUN que operó el Municipio de Huejutla de Reyes en el ejercicio 2023.

Diseño

En el ejercicio 2023, el FORTAMUN apoyó en el Municipio de Huejutla de Reyes una diversidad de acciones (de seguridad pública, servicios personales, combustibles, energía eléctrica, derechos de agua, renta de maquinaria, ayudas sociales, entre otros), las cuales, muchas de ellas, fueron transversales a las acciones promovidas por el gobierno municipal, mientras que otras, representaron un Programa presupuestario, como es el caso del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz.

Esta forma de operar el Fondo en el Municipio lleva a que el FORTAMUN no disponga de un diagnóstico y, en consecuencia, de una MIR específica, los únicos que presentan este tipo de documentos son los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo, pero la mayoría atienden problemáticas que van más allá de las acciones que financia el Fondo, el único Programa presupuestario que responde a uno de los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal es el denominado “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”.

Dadas las acciones que promueve el FORTAMUN en el municipio, a través de los diferentes programas de gobierno municipal, se puede concluir que el Fondo contribuye al logro de diferentes objetivos del PMD 2020-2024, entre estos objetivos se encuentran los siguientes: con el “pago de derechos a la CONAGUA y descargas de aguas residuales” se contribuye al logro del **Objetivo 4.4** Desarrollo Urbano con Obra Pública Municipal Sostenible; con el Programa presupuestario “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” se contribuye a los objetivos **1.5** Prevención social de la violencia y la delincuencia; **1.6** Fortalecimiento a la seguridad y Tránsito Municipal, y **1.7** Impulso a la Protección Civil Municipal. Con las acciones de renta de terrenos para el basureros y manejo de residuos sólidos se contribuye al **Objetivo 4.1** Protección al medio ambiente en el municipio. Con “las ayudas sociales a las

personas” se contribuye al **Objetivo 2.2** Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad”.

Por las acciones que apoya el FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes, no es posible que integre un padrón de beneficiarios. Lo mismo sucede con la mayoría de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo, sólo en algunas acciones específicas se podría generar un Padrón, como es el caso de la “Ayudas sociales a personas vulnerables”, las “Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro”, entre otras.

Los Programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN operan conforme a la normativa que establece el Municipio en cada uno de los rubros de gasto; sin embargo, hace falta que el Fondo establezca sus propios lineamientos o criterios generales de operación, que le permitan una mejor planeación de los recursos.

Una de las características del FORTAMUN es que sus recursos se pueden complementar con recursos de otros Fondos, programas presupuestarios o proyectos, federales, estatales o municipales para promover acciones en favor de los municipios y sus habitantes. En esta evaluación se identificó que por lo menos el FORTAMUN se complementa con los siguientes fondos federales: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y la CDMX (FASP) y Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Planeación y orientación a resultados

La planeación y orientación a resultados del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes se realiza a través de los diferentes programas presupuestarios que reciben financiamiento del Fondo. Estos programas planean sus metas de mediano y largo plazos con base en las estrategias y metas establecidas en el PMD 2020-2024, ya que sus componentes responden a los objetivos y metas establecidas en este instrumento, el cual tiene una visión prospectiva al 2040. De igual manera, el FORTAMUN basa su planeación anual con base en los Planes Operativos Anuales que establecen cada uno de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo.

El FORTAMUN no utiliza informes de evaluaciones externas para definir sus acciones y actividades que le permitan mejorar su gestión y/o resultados, esto debido a que

actualmente se están llevando a cabo, tanto la evaluación de diseño del Fondo del ejercicio 2022, como la de Consistencia y Resultados del ejercicio 2023.

Cobertura y focalización

De acuerdo con el diseño del Fondo y su modelo de intervención, todos los habitantes del Municipio son parte de su Población Objetivo. Partiendo de este hecho, no es necesario diseñar e implementar una estrategia de cobertura.

De acuerdo con las definiciones incluidas en los diagnósticos de los diferentes programas que reciben recursos del FORTAMUN en el Municipio de Huejutla, en donde en la mayoría de ellos se observa que la población potencial, objetivo y atendida, son las mismas, se concluye que la cobertura del Fondo en el ejercicio 2023 fue del 100%.

Operación

Son dos los procesos generales que debe cumplir el FORTAMUN para poder brindar los servicios a los usuarios. El primero se refiere a la **planeación** de la distribución de los recursos en los diferentes conceptos de gasto permitidos por la LCF, además de definir si se ejercerán a través de programas presupuestarios, proyectos o a través de acciones transversales a las actividades que promueve el gobierno municipal. El segundo proceso está relacionado con la **ejecución** de los recursos del Fondo, proceso que llevan a cabo las unidades administrativas responsables de la operación de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo.

Es importante resaltar, que en la mayoría de las acciones que promueve el FORTAMUN en el Municipio no se llevan a cabo los procedimientos de solicitud de apoyo, trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y de ejecución de obras y/o acciones. Sólo en algunas de las acciones que promueven los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo, llevan a cabo estos procedimientos.

Como parte de la transparencia de la aplicación de los recursos públicos, el Municipio de Huejutla de Reyes cuenta con un sistema de monitoreo dentro de la sección del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se le da seguimiento a los indicadores establecidos en las MIR de cada uno de los programas presupuestarios y

proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN. Asimismo, el Municipio utiliza el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para informarle a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo utilizados en el Municipio.

Percepción de la población atendida

Tomando en consideración que las acciones que promueve el FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes, las ejecuta a través de diferentes programas, este Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Sin embargo, sólo en algunas de las acciones que promueven los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo, se podrían aplicar este tipo de instrumentos.

Medición de resultados

Dado que el FORTAMUN no dispone de una MIR propia que le permita documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, éste los documenta a través de los indicadores establecidos en las MIR de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo, específicamente en aquellos en donde contribuye con las acciones que promueve.

Bibliografía

1. Aldunate, E. y Córdoba, J. (2011). Formulación de Programas con la metodología de marco lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Santiago de Chile.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma publicada en el DOF el 30-01-2018.
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Última Reforma publicada en el DOF 25-04-2023.
4. CONEVAL. Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México.
5. CONVELA. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Coordinación Nacional de Protección Civil. Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024. Publicado en el DOF el 05-12-2022.
7. Diagnóstico del Programa Presupuestario: Huejutla Seguro con Paz Social.
8. H. Ayuntamiento 2020-2024. Huejutla de Reyes. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Visión Prospectiva al 2040.
9. H. Ayuntamiento de Huejutla de Reyes. Sistema de Monitoreo de Indicadores de los programas presupuestales derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.
10. H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Ley publicada en alcance al Periódico Oficial el lunes 09 de agosto de 2010. Última reforma publicada el 15 de julio de 2024.
11. HRH. Informe Final sobre el Servicio de Consultoría para Fortalecer el Diseño de Programas Presupuestarios del Municipio de Huejutla de Reyes. Febrero de 2024
12. INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de población y Vivienda 2020. Edición 2021.

13. INEGI. Percepción sobre Seguridad Pública. [Percepción sobre seguridad pública \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)
14. ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. Informe de la Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario U002 “Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública”, 2023. [1. SESNSP Diseño U002 040324.pdf \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx)
15. PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo \(undp.org\)](https://undp.org)
16. SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
17. SSPC. Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024. Programa Especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el DOF el 05-12-2022.
18. SSPC. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Programa Especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el DOF el 05-12-2022.

Anexos

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

Clave y modalidad:

Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**

Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2023**

| Población | Definición | Método de cuantificación | Cuantificación 2023 |
|---------------------|---|--|----------------------------|
| Población Potencial | Los habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes | Se utilizan los datos del Censo de Población y Vivienda publicados por el INEGI. | 126,781 |
| Población Objetivo | Los habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes | Se utilizan los datos del Censo de Población y Vivienda publicados por el INEGI. | 126,781 |

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**
Clave y modalidad:
Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2023**

El Fondo No cuenta con una base de datos de beneficiarios, esto a razón de que todos los ciudadanos del Municipio de Huejutla de Reyes se benefician de las acciones que promueve a través de los diferentes programas que reciben recursos del FORTAMUN.

Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: **Huejutla Seguro con Justicia y en Paz**
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

| Nivel de Objetivo | Resumen Narrativo |
|---------------------------------------|---|
| Fin | Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública. |
| Propósito | Los habitantes del Municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad. |
| Componentes | C1. Se contribuye en la prevención social de la violencia y la delincuencia. |
| | C2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal. |
| | C3. Impulso a la protección civil municipal. |
| Actividades | A1.1 Elaborar un programa eficiente para la prevención de faltas administrativas y delitos. |
| | A1.2 Elaborar un programa que promueva la participación de la sociedad ciudadana. |
| | A2.1 Profesionalización policial |
| | A2.2 Presupuesto suficiente para el equipamiento policial. |
| | A2.3 Proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal. |
| | A2.4 Se promueve la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación. |
| | A2.5 Eficiencia en la cultura vial del municipio y mejoramiento de la vialidad. |
| | A3.1 Difusión sobre medidas preventivas y de seguridad. |
| | A3.2 Crear un programa que permita la eficiencia en la gestión del riesgo. |
| A3.3 Atlas de riesgo en el municipio. | |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Precepción sobre la seguridad pública | Determinada por el INEGI | | | | | | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Propósito | Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1,000 habitantes | $TCP = ((NPO - NPA) / NOP) * 100$ NPO: Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año evaluado NPA: Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Componentes | C1 Tasa de incidencia delictiva | $TID = (NIE - NIP) / NIP * 100$ NIE: Número de incidentes delictivos en el año evaluado NPA: Número de delictivos en el año previo al evaluado | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | C2 Porcentaje de presupuesto destinado a la seguridad pública del Municipio | $PPS = (PDS / TPA) * 100$ PDS: Presupuesto destinado a la seguridad pública del Municipio TPA: Total de presupuesto asignado al Municipio | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | C3 Índice de contingencias siniestros | $ICP = (NCE - NCP) / NCP * 100$ | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador | |
|-------------------|---|--|--|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|----|
| | provocados por el hombre | NCE: Número de contingencias o siniestros provocados por el hombre en el año evaluado NCP: Número de contingencias o siniestros provocados por el hombre en el año previo al evaluado | | | | | | | | | | | | |
| C3 | Porcentaje de presupuesto destinado a la protección civil | $PPC=(PDP/TPA)*100$ PDP: Presupuesto destinado a protección civil TPA: Total de presupuesto asignado al Municipio | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | |
| Actividades | A1.1 | Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos | $PAP=(NAP/TAP)*100$ NAP: Número de acciones programas a implementar para la prevención de faltas administrativas y delitos TAP: Total de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | |
| | A1.2 | Porcentaje de conformación de comités vecinales | $PCV=(NCV/TCV)*100$ NVC: Número de comités vecinales programados a instalar TCV: Total de comités vecinales conformados | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | |
| | A2.1 | Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño | $PEE=(NEE/TES)*100$ NEE: Número de elementos participantes de la evaluación del desempeño TES: Total de Seguridad Pública | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | | Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de | $PEC=(NEC/TES)*100$ NEC: Número de elementos capacitados en temas | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|--|--------------------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | informes de policía homologado, cadena de custodia y puestas a disposición. Marco Jurídico primer respondiente, Registro Nacional de detenciones y derechos humanos | necesarios para el desempeño de sus funciones TES: Total de elementos de Seguridad Pública | | | | | | | | | | | |
| A2.2 | Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial | $PDE=(PDE/TPA)*100$ PDE: Presupuesto destinado al equipamiento policial TPA: Total de presupuesto asignado al Municipio | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| A2.3 | Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social | $PEC=(NEC/TES)*100$ NEC: Número de elementos capacitados en el curso de proximidad social TES: Total de elementos de Seguridad Pública | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| A2.4 | Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación | $PAP=(NAP/TAP)*100$ NAP: Número de Acciones de promoción de la movilidad eficientes programas a implementar TAP: Total de acciones de promoción de la movilidad eficientes | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| A2.5 | Implementación de un programa de bacheo y de señaléticas | No Aplica | No es un indicador | | | | | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| A3.1 | Porcentaje de acciones de difusión de medidas | $PAD=(NAD/TAD)*100$ NAD: Número de Acciones de difusión de medidas | Sí | Sí | | | | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---------------------------------------|---|--------------------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | preventivas y de seguridad | preventivas y de seguridad de programas a implementar TAD: Total de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad realizadas | | | | | | | | | | | |
| A3.2 | Programa integral de Protección Civil | No Aplica | No es un indicador | | | | | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| A3.3 | Atlas de riesgo actualizado | No Aplica | No es un indicador | | | | | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|---|------------------|---|-----------------------------------|--|--|--|--|
| Fin | Precepción sobre la seguridad pública | 0.575 | Sí | El valor se debe expresar como un porcentaje y no como un índice. | No | Se supone que el sentido del indicador es descendente, y en este caso, la meta es mayor que el valor de la línea base. | Sí | Aunque es muy similar al valor de la línea base. | Se debe establecer una meta menor al valor establecido en la línea base (0.564). |
| Propósito | Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1,000 habitantes | 2 | Sí | Es correcta su unidad de medida | Sí | Es creciente | Si | Dado el aumento de presupuesto. | Especificar si se refiere a un 2% o un 200% |
| Componentes | C1 | Tasa de incidencia delictiva | 0.3 | Sí | Es correcta su unidad de medida | Sí | Dado que es descendente, su valor es inferior al de la línea base. | Sí | |
| | C2 | Porcentaje de presupuesto destinado a la seguridad pública del Municipio | 0.09 | Sí | Es correcta la unidad de medida | Sí | | Sí | Ninguna |
| | C3 | Índice de contingencias o siniestros provocados por el hombre | 0 | Sí | Es correcta la unidad de medida | Sí | Dado que busca no haya contingencias o siniestros | Sí | Ninguna |
| | C3 | Porcentaje de presupuesto destinado a la protección civil | 0.0065 | Sí | Es correcta la unidad de medida | Sí | | Sí | Ninguna |
| Actividades | A1.1 | Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos | 1 | Sí | | Sí | Dado que busca lograr el 100% | Sí | Ninguna |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|----------------------|---|------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|---|---------------|--|
| | A1.2 | Porcentaje de conformación de comités vecinales | 1 | Sí | | Sí | Dado que busca lograr el 100% | Sí | |
| | A2.1 | Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño | 0.36 | Sí | | No | Se supone que la meta debe ser ascendente y en este caso su valor es igual que el de la línea base. | Sí | Establecer una meta mayor al valor de la línea base. |
| | | Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informes de policía homologado, cadena de custodia y puestas a disposición. Marco Jurídico primer respondiente, Registro Nacional de detenciones y derechos humanos | 1 | Sí | | Sí | | Sí | |
| | A2.2 | Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial | 0.0018 | Sí | | Sí | Es mayor que el valor de la línea base | Sí | |
| | A2.3 | Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social | 1 | Sí | | Sí | | Sí | |
| | A2.4 | Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación | 1 | Sí | | Sí | | Sí | |
| | A2.5 | Implementación de un programa de bacheo y de señaléticas | | | | | | | |
| | A3.1 | Porcentaje de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad | 1 | Sí | | Sí | | Sí | |
| | A3.2 | Programa integral de Protección Civil | | | | | | | |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|-----------------------------|------|------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|----------|---------------|--------------------------------|
| A3.3 | Atlas de riesgo actualizado | | | | | | | | |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|--|-------------------|---|-----------|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|---|
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y la CDMX (FASP) | | Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Gobiernos estatales y de la CDMX | | Entidades Federativas | Recursos federales que de acuerdo con el Artículo 45 de la LCF se podrán emplear en: I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración; Entre otros conceptos que no se relacionan con el FORTAMUN | Estatal | | No | Sí | Los recursos de este Fondo se destinan a programas que benefician, tanto a los habitantes del Municipio de Huejutla como en general del Estado de Hidalgo |
| Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) | U002 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) | | Las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas. | De acuerdo con los Componentes de la MIR 2023, los apoyos que entrega son: - Integrantes de instituciones estatales de seguridad pública con evaluaciones de control de confianza Aprobados. - Instituciones de Seguridad Pública equipadas. | Nacional | | No | Sí | |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

Avance del documento de trabajo

| No. | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-----|---------------------------------|-------------|------------------|--------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|
| | | | | Ciclo de inicio | Fecha de término | | | sep-14 | mar-15 | sep-15 | mar-16 | sep-16 | mar-17 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

Dado que esta es la primera evaluación que se le realiza al Fondo, aún no se generan Aspectos Susceptibles de Mejora

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

Avance del Documento Institucional

| Aspectos susceptibles de mejora | Área coordinadora | Acciones a emprender | Área responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencias | Avance (%) en los tres últimos años | | | | | | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|---------------------------------|-------------------|----------------------|------------------|--------------------------|------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|---|---------------|
| | | | | Ciclo de inicio | Fecha de término | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

Dado que esta es la primera evaluación que se le realiza al Fondo, aún no se generan Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 9. Recomendaciones no atendidas por el Programa

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**
Clave y modalidad:
Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2023**

No existen recomendaciones derivadas de evaluaciones aplicadas al Fondo, dado que esta es la primera que se le realiza.

Anexo 10. Evolución de la cobertura

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año 2020 | Año 2022 | Año 2023 |
|-----------------------|------------------|----------|----------|----------|
| Potencial (PP) | Habitantes | | | 126,781 |
| Objetivo (PO) | Habitantes | | | 126,781 |
| Atendida (PA) | Habitantes | | | 126,781 |
| PA x 100 | | | | 100% |
| PO | | | | |

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

Clave y modalidad:

Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**

Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

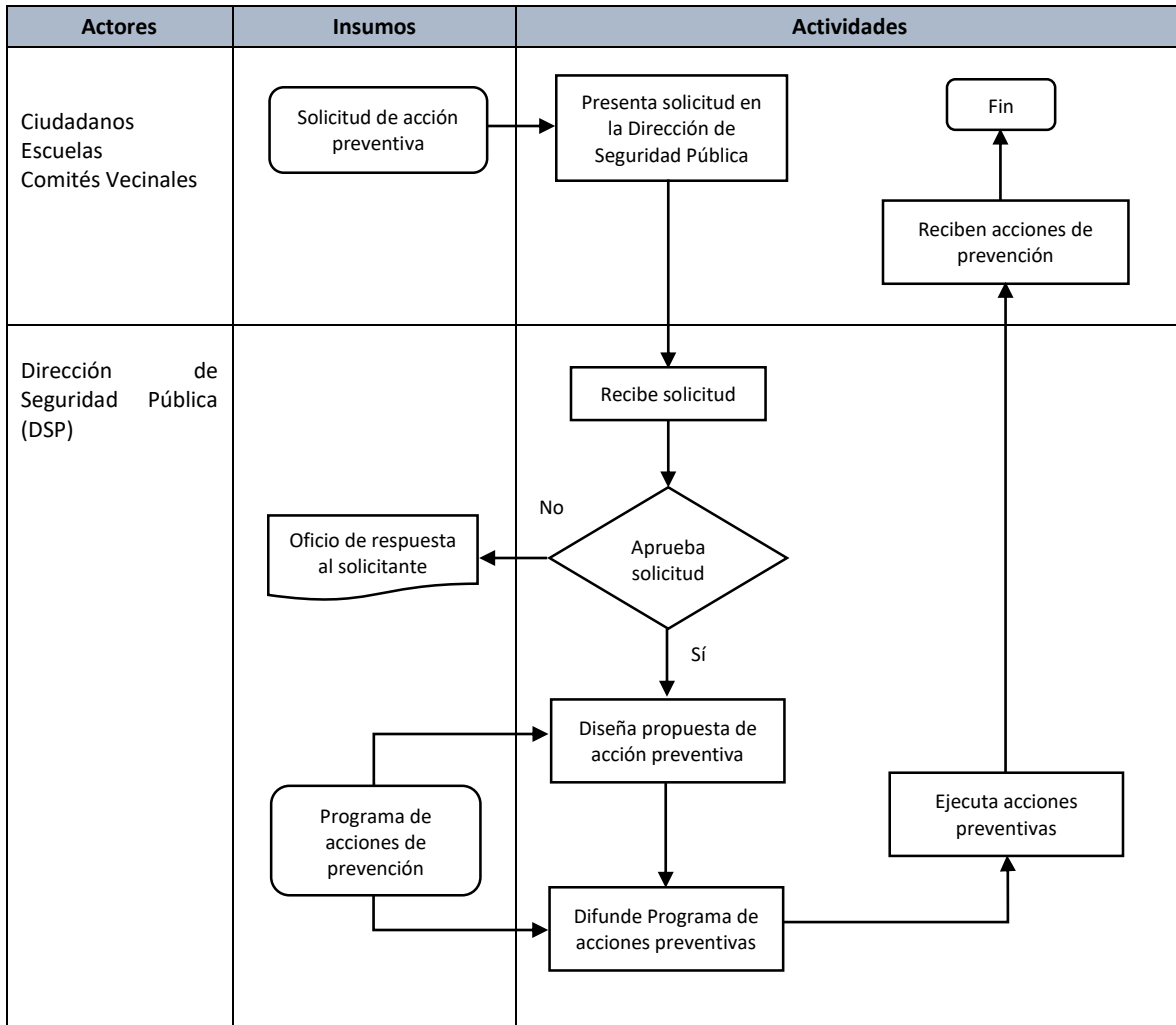
Año de la Evaluación: **2023**

| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses | Adultos 30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores > 65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad | |
|--------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------|---------|---------|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------|--------------|------------------------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

Este anexo no se documenta debido a que el FORTAMUN no cuenta con un Padrón de Beneficiarios

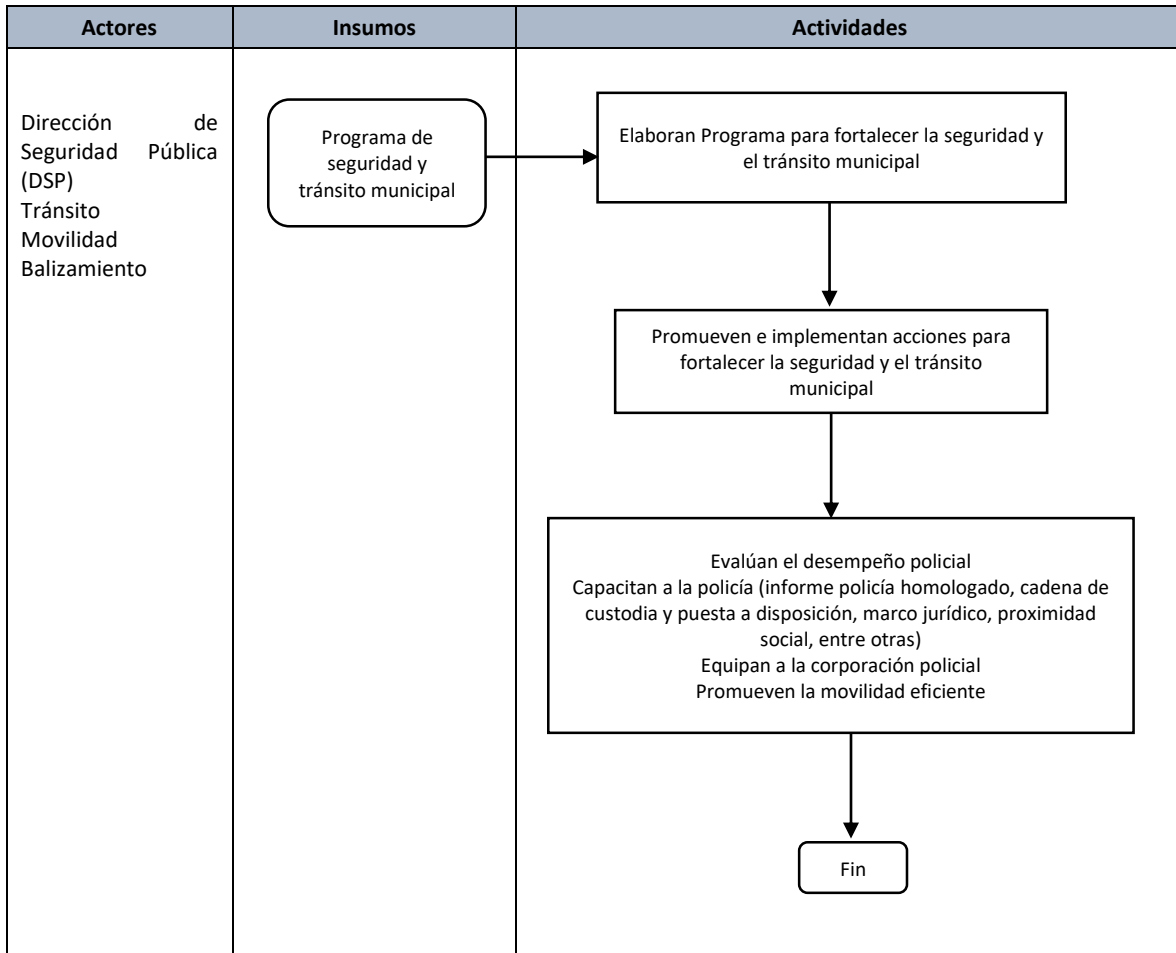
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves Programa

a) Diagrama de flujo del proceso: Prevención social de la violencia y la delincuencia



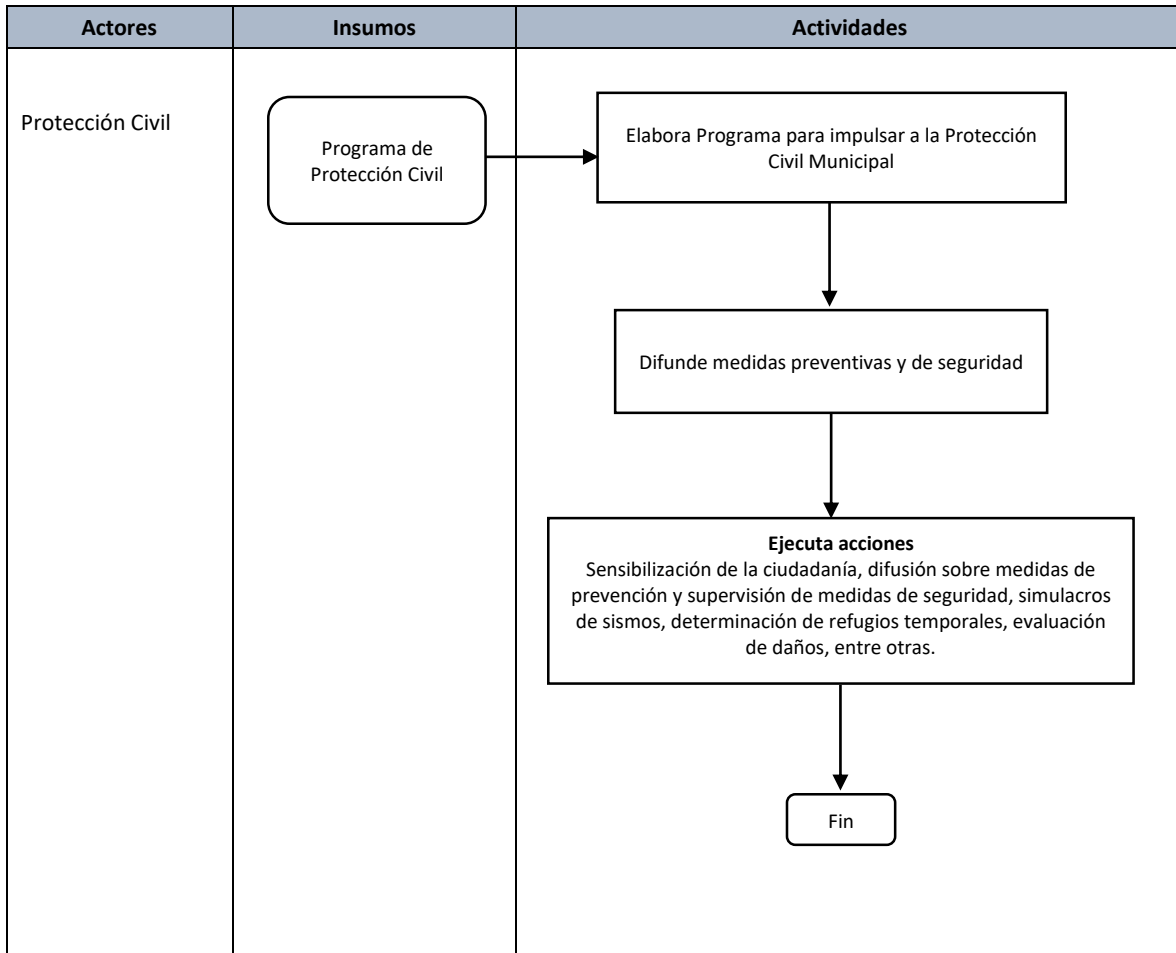
Fuente: Elaboración propia con información de las acciones promovidas por la Secretaría de Seguridad Pública.

b) Diagrama de flujo del proceso: Fortalecer la seguridad y el tránsito municipal



Fuente: Elaboración propia con información de las acciones promovidas por la Secretaría de Seguridad Pública.

c) Diagrama de flujo del proceso: Impulso a la Protección Civil Municipal



Fuente: Elaboración propia con información de las acciones promovidas por Protección Civil.

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

Anexo 13. Gastos desglosados del FORTAMUN y criterios de clasificación

| Capítulo de gasto | | Partida | | Concepto de Gasto | Total |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
| 1000 | Servicios Personales | 1100 | Remuneraciones al personal de carácter permanente | Gasto de Operación Directos | \$39,971,733.00 |
| | | 1200 | Remuneraciones al personal de carácter transitorio | | \$43,344.00 |
| | | 1300 | Remuneraciones adicionales y especiales | | \$8,616,968.00 |
| | | 1400 | Seguridad social | | \$0.00 |
| | | 1500 | Otras prestaciones sociales y económicas | | \$46,280.36 |
| | | 1600 | Previsiones | | \$0.00 |
| | | 1700 | Pagos de estímulos a servidores públicos | | \$0.00 |
| | | Subtotal de Capítulo 1000 | | | |
| 2000 | Materiales y suministros | 2100 | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos | Gasto de Operación Indirectos | \$151,751.56 |
| | | 2200 | Alimentos y utensilios | | \$18,125.45 |
| | | 2300 | Materias primas y materiales de producción y comercialización | | 0.00 |
| | | 2400 | Materiales y artículos de construcción y de reparación | | \$2,634,414.04 |
| | | 2500 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | | \$48,061.00 |
| | | 2600 | Combustibles, lubricantes y aditivos | | \$16,789,961.63 |
| | | 2700 | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | | \$1,187,418.24 |
| | | 2800 | Materiales y suministros para seguridad | | \$0.00 |
| | | 2900 | Herramientas, refacciones y accesorios menores. | Gastos de Mantenimiento | \$2,284,144.42 |
| Subtotal de Capítulo 2000 | | | | \$23,113,876.34 | |
| 3000 | Servicios generales | 3100 | Servicios básicos | Gasto de Operación Indirectos | \$13,077,514.10 |
| | | 3200 | Servicios de arrendamiento | | \$8,863,750.98 |
| | | 3300 | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | | \$1,011,094.58 |
| | | 3400 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | | \$0.00 |
| | | 3500 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | | \$187,259.96 |
| | | 3600 | Servicios de comunicación social y publicidad | | \$0.00 |
| | | 3700 | Servicios de traslado y viáticos | | \$195,526.97 |
| | | 3800 | Servicios oficiales | | \$1,939,334.29 |
| | | 3900 | Otros servicios generales | | \$11,431,367.23 |
| Subtotal de Capítulo 3000 | | | | \$36,705,848.11 | |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, | 4100 | Transferencias internas y asignaciones al sector publico | Gasto de Operación Indirectos | \$0.00 |
| | | 4200 | Transferencias al resto del sector público | | \$0.00 |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa "Huejutla Seguro con Justicia y en Paz"**

| | | | | | |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|--|-----------------------|----------------|
| 4300 | subsidios y otras ayudas | 4300 | Subsidios y subvenciones | | \$0.00 |
| | | 4400 | Ayudas sociales | | \$4,382,296.10 |
| | | 4500 | Pensiones y jubilaciones | | \$0.00 |
| | | 4600 | Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | | \$0.00 |
| | | 4700 | Transferencias a la seguridad social | | \$0.00 |
| | | 4800 | Donativos | | \$0.00 |
| | | 4900 | Transferencias al exterior | | \$0.00 |
| | | Subtotal de Capítulo 4000 | | | |
| 5000 | Bienes muebles e inmuebles | 5100 | Mobiliario y equipo de administración | Gasto de Capital | \$139,031.11 |
| | | 5200 | Mobiliario y equipo educacional | | \$74,240.00 |
| | | 5300 | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | | \$0.00 |
| | | 5400 | Vehículos y equipo de transporte | | \$1,110,000.00 |
| | | 5500 | Equipo de defensa y seguridad | | \$0.00 |
| | | 5600 | Maquinaria, otros equipos y herramientas | | \$218,205.59 |
| | | 5700 | Activos biológicos | | \$0.00 |
| | | 5800 | Bienes inmuebles | | \$0.00 |
| | | 5900 | Bienes tangibles | | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 5000 | | | | \$1,541,476.70 | |
| 6000 | Inversión Pública | 6100 | Obra pública en bienes de dominio público | | \$0.00 |
| | | 6200 | Obra pública en bienes propios | | \$0.00 |
| | | 6300 | Proyectos productivos y acciones de fomento | | \$0.00 |
| Subtotal de Capítulo 6000 | | | | \$0.00 | |

| Categoría | Cuantificación | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto |
|--------------------------------|---------------------------|--|
| Gastos en Operación Directos | \$48,678,325.36 | |
| Gastos en Operación Indirectos | \$61,730,616.17 | |
| Gastos en Mantenimiento | \$2,471,404.38 | |
| Gastos en Capital | \$1,541,476.70 | |
| Gasto Total | \$1,114,421,822.61 | |
| Gastos Unitarios | | El FORTAMUN no cuantifica los gastos unitarios. |

Fuente: Elaborado

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Nombre del indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor Alcanzado | Justificación |
|-------------------|---|--|------------------------|-------|-----------------|---|
| Fin | Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública. | Precepción sobre la seguridad pública | Sexenal | 57.5% | 58.1% | El resultado alcanzado es mayor que la meta propuesta, razón por la que se considera que este resultado está en riesgo para el Programa. |
| Propósito | Los habitantes del Municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad. | Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1,000 habitantes | Anual | 2 | -10.99% | La meta era que el número de policías operativos por cada 1,000 habitantes creciera un 2%, pero al cierre del ejercicio disminuyó un 10.99%, por lo que se considera en rezago. |
| Componentes | C1 Se contribuye en la prevención social de la violencia y la delincuencia. | Tasa de incidencia delictiva | Anual | 3% | 3.85% | La meta era que la incidencia delictiva bajara a 3%, pero al cierre del ejercicio se ubicó en 3.85%, por lo que se considera en riesgo el resultado logrado por el Programa. |
| | C2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal. | Porcentaje de presupuesto destinado a la seguridad pública del Municipio | Semestral | 9% | 6.36% | El resultado logrado se quedó muy por debajo de la meta establecida, por lo que se considera en riesgo. |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Nombre del indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor Alcanzado | Justificación | |
|-------------------|--|--|---|------------|-----------------|---|---|
| C3 | Impulso a la protección civil municipal. | Índice de contingencias o siniestros provocados por el hombre | Anual | 0 | 0% | No se registraron contingencias o siniestros provocados por el hombre con respecto al año anterior. | |
| | | Porcentaje de presupuesto destinado a la protección civil | Trimestral | 0.65% | 0.64% | El porcentaje del presupuesto destinado a la protección civil se quedó ligeramente por debajo de la meta. | |
| Actividades | A1.1 | Elaborar un programa eficiente para la prevención de faltas administrativas y delitos. | Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos | Trimestral | 100% | 100% | Se logró la meta establecida, por lo que se considera que el resultado es óptimo. |
| | A1.2 | Elaborar un programa que promueva la participación de la sociedad ciudadana. | Porcentaje de conformación de comités vecinales | Trimestral | 100% | 100% | Se logró la meta establecida, por lo que se considera que el resultado es óptimo. |
| | A2.1 | Profesionalización policial | Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño | Trimestral | 36% | 88% | El resultado superó con mucho a la meta establecida, por lo que el resultado es óptimo. |
| | | | Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informes de policía homologado, cadena de custodia y puestas a disposición. Marco Jurídico primer respondiente, Registro Nacional de detenciones y derechos humanos | Trimestral | 100% | 47% | El resultado logrado se quedó muy por debajo de la meta establecida, por lo que se considera en riesgo. |
| | A2.2 | Presupuesto suficiente para el equipamiento policial. | Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial | Semestral | 0.18% | 0.39% | El resultado superó con mucho a la meta establecida, por lo que el resultado es óptimo. |
| | A2.3 | Proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal. | Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social | Trimestral | 100% | 0.39% | El resultado logrado se quedó muy por debajo de la meta establecida, por lo que se considera en riesgo. |
| A2.4 | Se promueve la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación. | Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación | Trimestral | 100% | 17% | El resultado logrado se quedó muy por debajo de la meta establecida, por lo que se considera en riesgo. | |

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN
Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”**

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Nombre del indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor Alcanzado | Justificación |
|-------------------|--|--|------------------------|------|-----------------|------------------------------------|
| A2.5 | Eficiencia en la cultura vial del municipio y mejoramiento de la vialidad. | Implementación de un programa de bacheo y de señaléticas | Anual | 1 | 1 | Se cumplió con la meta programada. |
| A3.1 | Difusión sobre medidas preventivas y de seguridad. | Porcentaje de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad | Trimestral | 100% | 100% | Se logró la meta programada. |
| A3.2 | Crear un programa que permita la eficiencia en la gestión del riesgo. | Programa integral de Protección Civil | Anual | 1 | 1 | Se logró la meta programada. |
| A3.3 | Atlas de riesgo en el municipio. | Atlas de riesgo actualizado | Anual | 1 | 1 | Se logró la meta programada. |

Fuente: Elaboración con información del monitoreo de indicadores de los programas presupuestales derivados del PMD 2020-2024 Global.

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**
Clave y modalidad:
Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2023**

No aplica.

E FORTAMUN no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

Clave y modalidad:

Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**

Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2023**

No aplica.

Esta es la primera Evaluación de Consistencia y Resultados que se le aplica FORTAMUN en el Municipio de Huejutla de Reyes.

Anexo 17. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

Clave y modalidad:

Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**

Unidad Responsable: **Tesorería Municipal**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2023**

| Módulo | Nivel promedio | Justificación |
|---|--------------------|--|
| Diseño | 22/36=61.1 | Para lograr una mayor valoración en este tema, es necesario que el FORTAMUN elabore su propio diagnóstico y MIR, o en su defecto, que los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo mejoren sus diagnósticos y matrices de indicadores. |
| Planeación y Orientación a Resultados | 13/20=65.0 | Es necesario que el FORTAMUN o los programas presupuestarios que reciben recursos, en las acciones en las que aplique, recolecten información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Además, afecto que hecho de que el Fondo no haya sido evaluado en años anteriores. |
| Cobertura y Focalización | 0/4=0.00 | No se tuvo evidencia de que el FORTAMUN o los programas presupuestarios que recibe recursos del Fondo dispongan de una estrategia de cobertura documentada. |
| Operación | 15/28=53.6 | En el entendido de que la operación del Fondo se da a través de los diferentes programas que reciben recursos del FORTAMUN, se pudo identificar que estos programas todavía presentan diversos retos, tales como documentar los mecanismos de seguimiento de los procedimientos que aplican. |
| Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida | 0/4=0.0 | No se tuvo evidencia de que el FORTAMUN o los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo emplearan un instrumento para valorar la satisfacción de los beneficiarios. |
| Medición de Resultados | 1/4=25.0 | Los resultados del Fondo se valoraron con los resultados logrados por el único Programa que ejecutó todas sus acciones con recursos del FORTAMUN, en este caso el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz; sin embargo, los resultados logrados por este Programa a nivel de Fin y Propósito no fueron positivos. |
| Valoración cuantitativa global | 51/96: 53.1 | |

Anexo 18. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

| Ficha Técnica de datos generales de la evaluación | |
|---|---|
| Nombre de la evaluación | Consistencia y Resultados 2023 |
| Nombre y clave del FAF evaluado | I-005 - FORTAMUN Gasto Federalizado |
| Municipio | Huejutla de Reyes |
| PAE | 2024 |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación | 2024 |
| Tipo de evaluación | Consistencia y Resultados |
| Nombre de la Instancia Evaluadora | Red de Inteligencia e Innovación Económica y Financiera S.A. de C.V. |
| Nombre del coordinador de la evaluación | Dr. Gerardo Falcón Lucario |
| Nombres de las principales colaboradoras de la instancia evaluadora | Mtro. Santos Santillanes Chacón; Mtro. Noé Hernández Quijada; Lic. Araceli Anaya Pérez; Lic. María Edith Pérez Villanueva. |
| Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación | Dirección de Planeación |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Biólogo Ricardo Redondo González, Director de Planeación |
| Forma de contratación de la Instancia Evaluadora | Licitación Pública Nacional |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido | \$248,240.00 (IVA incluido) |
| Fuente de financiamiento | Fondo General de Participaciones |